

1. Identificador del prestador

1.1 Nombre o razón social: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP (en adelante ENERCA SA ESP)

1.2 Nit: 844004576 - 0

1.3 ID (SUI - RUPS): 3370

1.4 Servicio público domiciliario (SPD) prestado a vigilar o inspeccionar: Gas Natural por Redes

1.5 Actividad del SPD a vigilar o inspeccionar: Distribuidor - Comercializador

1.6 Fecha de inicio de operación en la actividad a vigilar o inspeccionar:

Distribuidor y Comercializador – Fecha Inicio: 22/11/2004

2 Identificación de la acción de vigilancia e inspección realizada:

2.1 Año del programa al que pertenece la acción: 2022

2.2 Clase acción: Vigilancia Inspección

2.3 Motivo de la acción: Especial Detallada Concreta

2.4 Origen causal de la acción: Clasificación de nivel de riesgo Perfilamiento de riesgo
Evaluación de Gestión y Resultados Monitoreo de planes Denuncia ciudadana (Petición de interés general)

2.5 Ubicaciones físicas o virtuales objeto de la acción: Física

Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa – Yopal, Casanare

3 Delimitación del marco de evaluación

3.1 Criterios evaluados:

El objetivo de la presente evaluación integral es verificar el cumplimiento regulatorio, con base en el régimen de servicios públicos y demás normas aplicables a ENERCA SA ESP para el año 2021, a saber:

- Ley 142 de 1994
- Resolución CREG 67 de 1995
- Resolución CREG 108 de 1997
- Resolución CREG 100 de 2003
- Decreto 2157 de 2017
- Resolución CREG 072 de 2002 modificada por la CREG 034 de 2004
- Resolución SSPD N° 20051300033635 del 28 de diciembre de 2005
- Circular Conjunta SSPD – CREG No. 001 de 2006
- Resolución CREG 023 de 2008 y sus modificatorias
- Ley 1314 de 2009
- Resolución CREG 137 de 2013
- Circular CREG - SSPD No 001 del 2016 modificada por la Circular CREG – SSPD 003 del 2016
- Resolución SSPD No 20188000076635 del 22 de junio del 2018
- Resolución SSPD No. 20192000034975 del 10 de septiembre del 2019
- Resolución CREG 080 de 2019
- Resolución CREG 048 de 2020 modificada por la CREG 109 de 2020
- Resolución CREG 163 de 2020
- Resolución SSPD No 20201000055775 del 03 de diciembre de 2020
- Resolución SSPD No. 20211000016645 de 9 de abril de 2021
- Resolución 20211000154045 del 2021

3.2 Marco temporal de evaluación: Vigencia 2021.

4 Descripción de lo desarrollado:

4.1 Información fuente de información usada:

La fuente utilizada para el análisis de la información de esta integral es la reportada por parte de la empresa en los formatos del Sistema Único de Información (en adelante SUI), para la vigencia del año 2021, así como toda la información remitida durante la visita, la cual fue recibida bajo los siguientes radicados:

Radicados SSPD No. 20215293827972, 20225291244282, 20225291391312, 20225291390772, 20225291269732, 20225291267972, 20225291397482, 20225291397252, 20225291395472, 20225291391702, 20225291151742, 20225291146272, 20225291144052, 20225291137182, 20225291130932, 20225291129712, 20225291154652, 20225291154802, 20225291156762, 20225291159202, 20225291154002, 20225291152632, 20222311203071, 20225291244282, 20225291267972, 20225291269732, 20225291390772, 20225291391312, 20225291391702, 20225291395472, 20225291397252, 20225291397482 y 20225292244022.

4.2 Evaluaciones realizadas:

4.2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La prestadora EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP (en adelante ENERCA SA ESP), se constituyó en el año 2003 y se encuentra inscrita en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS, desde 22 de noviembre de 2004.

Desarrolla la actividad de Distribución-Comercialización de los servicios de Energía Eléctrica y de Gas Natural, conforme lo señala la última actualización de RUPS mediante imprimible No. 202213370402501 del 20 de enero de 2022.

El capital suscrito y pagado de la empresa corresponde a \$ 183.500'000.000, como se señala en el certificado de cámara de comercio de Bogotá del 17 de enero de 2022. En la siguiente tabla, se recopilan los datos generales del prestador.

Tabla 1. Datos Generales

Tipo de Sociedad	Sociedad Anónima
Razón Social	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP
Sigla	ENERCA SA ESP
Representante Legal	Ericca Catalina Neita
Actividades Desarrolladas	DISTRIBUIDOR - COMERCIALIZADOR
Año de inicio de operaciones	2004
Auditor - AEGR	J.J CONSULTORES SAS
Servicios	Energía Eléctrica y Gas Natural
Fecha última actualización del RUPS	20 de enero del 2022

Fuente: Elaboración propia, Basado en Datos SUI

4.2.2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

4.2.2.1 Aspectos Administrativos

ENERCA SA ESP, es una empresa colombiana, privada, de tipo Sociedad Anónima (SA) constituida como empresa de servicios públicos, cuyo domicilio principal es la ciudad de Yopal en el departamento del Casanare. Presta el servicio público domiciliario de Gas Combustible por Redes con gas natural,

desarrollando las actividades mencionadas en la tabla anterior, en los municipios de: Chameza, Hato Corozal, La Salina, Maní, Nunchia, Orocue, Paz de Ariporo, Pore, Recetor, Sabanalarga, Sacama, San Luis de Palenque, Tamara, Trinidad, Aguazul, Monterrey, Villanueva, y Yopal en el Departamento de Casanare y adicionalmente presta el servicio en el municipio de Pajarito ubicado en el Departamento de Boyacá. Lo anterior de acuerdo con la información reportada en el Sistema Único de Información - SUI.

La empresa con corte a diciembre de 2021 para el desarrollo de su negocio contó con una planta de personal de 74 empleados, los cuales se encontraban asignados a las siguientes dependencias: Gerencia Comercial, Gerencia de Distribución, Gerencia de Gas, Gerencia General, Gerencia Administrativa y Financiera y Oficina Jurídica, de acuerdo con la información entregada por el prestador en la visita realizada durante los días 23, 24 y 25 de marzo de 2022, el Prestador aclara que únicamente 2 de los colaboradores se encuentran asignados directamente a la Gerencia de Gas de los cuales 1 es administrativo y el otro Operativo, los demás empleados pertenecen a las áreas transversales. Del total de empleados de la Compañía el 76% está concentrado en el área administrativa mientras que el 24% se encuentra concentrado en el área operativa, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2. Personal Vinculado en el año 2021

Dependencia	Administrativo	% Administrativo	Operativo	% Operativo	Total	% Total
Gerencia Administrativa y Financiera	14	19%	0	0%	14	19%
Gerencia de Distribución	0	0%	15	20%	15	20%
Gerencia de Gas	1	1%	1	1%	2	3%
Gerencia General	6	8%	0	0%	6	8%
Gerencia Comercial	30	41%	2	3%	32	43%
Oficina Jurídica	5	7%	0	0%	5	7%
Total General	56	76%	18	24%	74	100%

Fuente: ENERCA SA ESP. Elaboración: DTGGC

4.2.2.2 Aspectos Financieros

4.2.2.2.1. Clasificación del Riesgo

Conforme lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1369 de 2020, son funciones de las Direcciones Técnicas de Gestión, de las Superintendencias Delegadas:

“(...) Evaluar la gestión técnica, financiera, contable, comercial y administrativa de los prestadores de servicios públicos domiciliarios sujetos a la inspección, vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores o procedimientos definidos por las comisiones de regulación y el ordenamiento jurídico vigente (...)”

La Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible en el segundo semestre del año 2021, realizó el cálculo de la clasificación inicial de riesgo financiero, con base en la última información financiera disponible, es decir, la correspondiente al año 2020 en el Sistema Único de Información SUI. Cabe resaltar que, ENERCA SA ESP es una empresa que se clasificó en grupo 414, es decir aplica el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Resolución 414 de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación -CGN, el cual hace parte del Régimen de Contabilidad Pública.

En síntesis y con base en los indicadores calculados, la clasificación inicial de riesgo, según la metodología señalada en la Resolución CREG N°. 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG N°. 034 de 2004, están consolidados en la siguiente tabla:

Tabla 3. Clasificación inicial de riesgo financiero año 2020

GRUPO	INDICADOR	AÑO
		2020
RENTABILIDAD	Rentabilidad sobre Activos	-64,21%
	Rentabilidad sobre Patrimonio	111,82%
	Flujo de Caja sobre Activos	-53,35%
LIQUIDEZ	Ciclo Operacional (días)	7
	Cubrimiento de Gastos Financieros (veces)	-6,9
	Razón Corriente (veces)	3,6
SOLIDEZ	Patrimonio sobre Activo	-67,78%
	Pasivo Corriente sobre Pasivo Total	12,1%
	Activo Corriente sobre Activo Total	74,46%
RIESGO FINANCIERO		3

Fuente: Elaboración propia, Basado en Datos SUI

De acuerdo con los resultados de la metodología regulatoria expuesta en la tabla anterior, ENERCA SA ESP, presentó un nivel de riesgo financiero alto, en las actividades que desarrolla para la prestación del servicio público de Gas Combustible por Redes, con corte a 31 de diciembre de 2020, respecto al grupo en el que fue evaluado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aclara que el mismo se realizó con la información financiera del año 2020, para el servicio público de Gas Combustible por Redes, la cual fue reportada y certificada por el prestador en el SUI el 14 de mayo de 2021, información que se encuentra certificada y dictaminada por la Representante Legal, la Contadora Pública y la Revisora Fiscal.

Con el ánimo de analizar la situación financiera actual de la empresa y en consideración a que el prestador reportó y certificó el día 9 de abril de 2022 la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2021, esta Dirección Técnica realizó el cálculo de indicadores de riesgo financiero, acogiéndose a la metodología señalada en la Resolución CREG No. 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG No. 034 de 2004, así las cosas, se presenta la información en la siguiente tabla:

Tabla 4. Clasificación inicial de riesgo financiero año 2021

GRUPO	INDICADOR	AÑO
		2021
RENTABILIDAD	Rentabilidad sobre Activos	-69%
	Rentabilidad sobre Patrimonio	50%
	Flujo de Caja sobre Activos	-74%
LIQUIDEZ	Ciclo Operacional (días)	3
	Cubrimiento de Gastos Financieros (veces)	-13,9
	Razón Corriente (veces)	5
SOLIDEZ	Patrimonio sobre Activo	-156%
	Pasivo Corriente sobre Pasivo Total	5%
	Activo Corriente sobre Activo Total	70%

Fuente: Elaboración propia, Basado en Datos SUI

Se aclara que el cálculo de los indicadores se realizó con la información financiera del año 2021, para el servicio público de Gas Combustible por Redes, la cual fue reportada y certificada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI, el 9 de abril de 2022, información que se encuentra certificada y dictaminada por la Representante Legal, la Contadora Pública y la Revisora Fiscal.

Adicionalmente, una vez revisada la información financiera Taxonomía Resolución 414 2021 Individual, reportada al SUI, se evidencian algunas presuntas inconsistencias en la calidad de la información, así: Se observa una diferencia de \$ 11.689 millones de pesos entre las cuentas del activo a largo plazo y pasivo a largo plazo; al confrontar la información de los valores totales del activo no corriente, total de activo, total pasivo no corriente y total de pasivo reportadas en la taxonomía, frente a la información

presentada en el Estado de Situación Financiera certificado y dictaminado, se evidencia que las cifras de los conceptos mencionados no coinciden. Al respecto, se hace importante precisar que el análisis financiero correspondiente al año 2021, se realizó con la información financiera reportada en la taxonomía presentada el 9 de abril de 2022, en consecuencia y para objeto del mismo se tuvo en cuenta lo estipulado en el artículo 4 de la Resolución No. 20161300013475 del 24 de mayo de 2016, así:

“(...) Para los fines de inspección, vigilancia y control, cuando se presenten diferencias entre la información validada y certificada en XBRL frente a la reportada en la referida comunicación, prevalecerá la de formato XBRL. Para todos los efectos, el PSPD será responsable de la calidad de la información validada y certificada en el SUI (...)”

Así las cosas, a continuación, se realiza un análisis sobre los resultados financieros del año 2021, haciendo un comparativo con las cifras del año 2020, con el fin de exponer la gestión financiera, identificando las partidas que se consideran de importancia relevante en los resultados de ENERCA SA ESP.

4.2.2.2. Estado de Situación Financiera

En el Estado de Situación Financiera – ESF del año 2021, se evidenció que los activos totales de ENERCA SA ESP, tanto para el año 2021 como para el año 2020, estuvieron financiados principalmente por recursos provenientes de otros servicios prestados por la empresa ajenos al servicio de gas combustible, clasificados como “Otros pasivos no financieros no corrientes”. Lo anterior se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 5. Estado de Situación Financiera Comparativo Servicio de Gas Combustible por Redes 2021 – 2020

Estado de situación financiera por servicio [partidas]	Gas combustible por redes				
	Año 2021	Part. %	Año 2020	Part. %	Δ% 2021-2020
Activos [resumen]					
Activos corrientes [resumen]					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 271.193.000,00	5,61%	\$ 647.655.000,00	12,04%	-58,13%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por cobrar por prestación de servicios públicos corrientes	\$ 374.438.000,00	7,75%	\$ 738.404.000,00	13,73%	-49,29%
Otras cuentas por cobrar corrientes	\$ 1.430.203.000,00	29,61%	\$ 1.440.258.000,00	26,78%	-0,70%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	\$ 1.804.641.000,00	37,36%	\$ 2.178.662.000,00	40,51%	-17,17%
Inventarios corrientes	\$ 210.485.000,00	4,36%	\$ 201.455.000,00	3,75%	4,48%
Activo por impuesto a las ganancias corriente	\$ 227.064.000,00	4,70%	\$ 0,00	0,00%	100,00%
Otros activos financieros corrientes	\$ 866.647.000,00	17,94%	\$ 976.997.000,00	18,17%	-0,11%
Activos corrientes totales	\$ 3.380.030.000,00	69,97%	\$ 4.004.769.000,00	74,47%	-15,60%
Activos no corrientes [resumen]					
Propiedades, planta y equipo	\$ 1.287.662.000,00	26,65%	\$ 1.275.664.000,00	23,72%	0,94%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por cobrar por prestación de servicios públicos no corrientes	\$ 147.041.000,00	3,04%	\$ 97.581.000,00	1,81%	50,69%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	\$ 147.041.000,00	3,04%	\$ 97.581.000,00	1,81%	50,69%
Activos por impuestos diferidos	\$ 6.209.000,00	0,13%	\$ 0,00	0,00%	100,00%
Detalle Otros activos no corrientes [resumen]					
Activos intangibles	\$ 10.003.000,00	0,21%	\$ 0,00	0,00%	100,00%
Total Otros activos no corrientes	\$ 10.003.000,00	0,21%	\$ 0,00	0,00%	100,00%
Total de activos no corrientes	\$ 1.450.915.000,00	30,03%	\$ 1.373.245.000,00	25,53%	5,66%
Total de activos	\$ 4.830.945.000,00	100%	\$ 5.378.014.000,00	100%	-10,17%
Patrimonio y pasivos [resumen]					

Gas combustible por redes					
	Año 2021	Part. %	Año 2020	Part. %	Δ% 2021- 2020
Pasivos [resumen]					
Pasivos corrientes [resumen]					
Disposiciones actuales [resumen]					
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	\$ 27.095.000,00	0,56%	\$ 24.617.000,00	0,46%	10,07%
Total provisiones corrientes	\$ 27.095.000,00	0,56%	\$ 24.617.000,00	0,46%	10,07%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por pagar por adquisición de servicios corrientes	\$ 622.559.000,00	12,89%	\$ 1.068.899.000,00	19,88%	-41,76%
Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corrientes	\$ 622.559.000,00	12,89%	\$ 1.068.899.000,00	19,88%	-41,76%
Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	\$ 22.787.000,00	0,47%		0,00%	100,00%
Detalle Otros pasivos corrientes [resumen]					
Pasivos corrientes totales	\$ 672.441.000,00	13,92%	\$ 1.093.516.000,00	20,33%	-38,51%
Pasivos no corrientes [resumen]					
Provisiones no corrientes [resumen]					
Otros pasivos no financieros no corrientes	\$ 11.689.105.000,00	241,96%	\$ 7.929.896.000,00	147,45%	47,41%
Total de pasivos no corrientes	\$ 11.689.105.000,00	241,96%	\$ 7.929.896.000,00	147,45%	47,41%
Total pasivos	\$ 12.361.546.000,00	255,88%	\$ 9.023.412.000,00	167,78%	36,99%
Patrimonio [resumen]					
Capital suscrito y pagado	\$ 1.294.495.000,00	26,80%	\$ 1.294.495.000,00	24,07%	0
Reserva Legal	\$ 10.735.000,00	0,22%	\$ 10.735.000,00	0,20%	0
Ganancias acumuladas	-\$ 8.835.831.000,00	-182,90%	-\$ 4.950.628.000,00	-92,05%	78,48%
Otras partidas patrimoniales (ORI) [resumen]					
Patrimonio total	-\$ 7.530.601.000,00	-155,88%	-\$ 3.645.398.000,00	-67,78%	106,58%
Total de patrimonio y pasivos	\$ 4.830.945.000,00	100,00 COP	\$ 5.378.014.000,00	100,00 COP	-10,17%

Fuente: Elaboración propia, Basado en Datos SUI

4.2.2.2.1. Activos

Los activos del servicio de Gas Combustible por Redes de ENERCA SA ESP, en su mayor proporción, se encuentran concentrados en el corto plazo, con un 69.97% de la inversión total de la empresa. Los principales activos del servicio de Gas Combustible por Redes están representados en el 37,36% por el total de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, correspondiente a \$ 1.804 millones de pesos, seguido de otros activos financieros corrientes, los cuales representan el 17,94% correspondientes a 866 millones de pesos.

Por otra parte, al analizar los activos no corrientes, se encuentra que la propiedad, planta y equipo, concentra el 26.65% del total de los activos alcanzando los \$ 1.287 millones de pesos.

En lo que respecta al principal activo de la empresa, las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, según lo reportado en la nota 7 de los estados financieros, corresponden al valor de la deuda a cargo de los usuarios, originados en la prestación del servicio público domiciliario de Gas Natural con un valor de \$ 845 millones de pesos, como también al valor de los subsidios a cargo del Ministerio de Minas y Energía -MME, por un valor de \$ 959 millones de pesos.

Es importante resaltar que la cartera de gas natural a 31 de diciembre de 2021, asciende a un total de \$ 574 millones de pesos, la cual se encuentra clasificada de la siguiente manera: en el activo corriente con un valor de \$ 374 millones de pesos y en activo no corriente con un valor de \$ 199 millones de pesos, sin embargo, se hace necesario aclarar que la empresa ha reconocido un deterioro de cartera por valor de \$ 53 millones de pesos, tal como lo reporta en el formato [900025] FC03-5 - CXC - Gas combustible por redes, de la taxonomía 414 2021 Individual.

4.2.2.2.2. Pasivos

Los pasivos de la empresa financiaron el total de sus activos y mostraron un incremento del 39,99%, respecto al año 2020, equivalentes a \$3.338 millones de pesos. A su vez, es importante anotar que los pasivos de ENERCA SA ESP según su estructura, no tiene un alto grado de exigibilidad, debido a que, la empresa concentra la mayoría de sus obligaciones en el largo plazo; sin embargo, esto no quiere decir que la empresa no deba evaluar mecanismos que le permitan reducir su pasivo puesto que el mismo representa un 255,88%.

La principal fuente de financiación externa de ENERCA SA ESP, fueron los “Otros pasivos no financieros no corrientes”, los cuales financiaron el total de activos de la compañía y a su vez el déficit debido a la pérdida generada en el estado de Resultados Integral, este concepto representa 94,56% del total del pasivo de la empresa. En comparación con el año 2020, los “Otros pasivos no financieros no corrientes”, registraron un aumento de más del 47,41%, equivalentes a \$3.759 millones de pesos.

4.2.2.2.3. Patrimonio

El patrimonio de la empresa continúa presentando una disminución significativa durante los últimos años; a diciembre 31 de 2021, decreció en 155,88% frente al decrecimiento del año 2020 que correspondió al 67,78%, lo que significa que la empresa en vez de mejorar incrementó su detrimento patrimonial en un 106,58%. Por lo anterior se evidencia una absorción total del capital invertido en el servicio de gas combustible por redes, por las pérdidas acumuladas en que ha venido incurriendo durante los últimos 3 años.

En cuanto a los rubros más relevantes del patrimonio, se destaca que el patrimonio de la empresa en lo correspondiente a la prestación del servicio público de gas combustible por redes se vio afectado considerablemente por las “Pérdidas acumuladas”, rubro que tuvo un incremento de \$ 3.885 millones de pesos, representando un 78,48% con respecto al año 2020, las cuales al ser negativas en un alto porcentaje hacen que el capital suscrito y pagado se reduzca en 6,83 veces. En la siguiente tabla, se da a conocer la composición patrimonial:

Tabla 6. Composición Patrimonial Años 2021 y 2020.

	Gas combustible por redes [miembro]				
	Año 2021	Part. %	Año 2020	Part. %	Δ% 2021-2020
Patrimonio [resumen]					
Capital suscrito y pagado	\$ 1.294.495.000	26,80%	\$ 1.294.495.000	24,07%	0,00%
Reserva Legal	\$ 10.735.000	0,22%	\$ 10.735.000	0,20%	0,00%
Ganancias acumuladas	-\$ 8.835.831.000	-182,90%	-\$ 4.950.628.000	-92,05%	78,48%
Otras partidas patrimoniales (ORI) [resumen]					
Patrimonio total	-\$ 7.530.601.000	-155,88%	-\$ 3.645.398.000	-67,78%	106,58%

Fuente: Elaboración propia, Basado en Datos SUI

4.2.2.2.3. Estado de Resultados Integral

Conforme a lo reportado por la empresa en el Estado de Resultados Integral, en primer lugar, los ingresos de actividades ordinarias del servicio de Gas Combustible por Redes, presentaron un incremento del 9,37%, equivalente a \$884 millones de pesos frente a lo reportado en el año 2020. En segundo lugar, el costo de ventas del servicio experimentó un aumento del 5,89%, correspondiente a \$710 millones de pesos, lo que ocasionó que la compañía generara un incremento negativo del 6,63%, traducido en \$173 millones de pesos, en su ganancia bruta.

Tabla 7. Estado de Resultados Integral Comparativo Años 2021-2020.

		Gas Combustible por Redes				
		Año 2021	Part. % (ingresos)	Año 2020	Part. % (ingresos)	Δ% 2021-2020
Estado de resultados por servicio [partidas]						
Ganancia (pérdida) [resumen]						
	Ingresos de actividades ordinarias	\$ 10.325.523.000,00	100	\$ 9.440.925.000,00	100	9,37%
	Costo de ventas	\$ 12.772.080.000,00	123,69%	\$ 12.061.123.000,00	127,75%	5,89%
	Ganancia bruta	-\$ 2.446.557.000,00	-23,69%	-\$ 2.620.198.000,00	-27,75%	-6,63%
	Otros ingresos	\$ 2.531.000,00	0,02%	\$ 117.000,00	0,12%	2063,25%
	Gastos de administración, operación y ventas	\$ 1.556.392.000,00	15,07%	\$ 1.336.398.000,00	14,16%	16,46%
	Ingresos financieros	\$ 415.000,00	0,40%	\$ 1.548.000,00	1,64%	-73,19%
	Costos financieros	\$ 240.926.000,00	2,33%	\$ 495.522.000,00	5,25%	-51,38%
	Otros gastos	\$ 24.261.000,00	0,23%	\$ 25.454.000,00	0,27%	-4,69%
	Ganancia (pérdida), antes de impuestos	-\$ 4.265.190.000,00	-41,31%	-\$ 4.475.907.000,00	-47,41%	-4,71%
	Gasto / Ingreso impuesto a las ganancias corriente	\$ 199.067.000,00	1,93%	\$ 127.737.000,00	1,35%	55,84%
	Ganancia (pérdida)	-\$ 4.464.257.000,00	-43,24%	-\$ 4.603.644.000,00	-48,76%	-3,03%

Fuente: Elaboración propia, Basado en Datos SUI

De lo expuesto, se encontró que los ingresos de actividades ordinarias corresponden a ingresos por el desarrollo de actividades de comercialización y distribución de gas combustible por redes, esto de acuerdo con lo observado en la segregación que hace la empresa en el formato [900019] – Complementario de ingresos, mediante el cual se evidencia que los ingresos por Distribución de Gas Natural equivalen a \$ 828 millones representando un 8% de total de ingresos y los ingresos por la actividad de comercialización representan un 92% equivalentes a \$9.496 millones de pesos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8. Composición de los ingresos año 2021.

	Ingresos de Actividades Ordinarias	Part. %
Distribución [resumen]		
Ingresos por Distribución de Gas Natural	\$ 828.644.000,00	8%
Subtotal Distribución	\$ 828.644.000,00	8%
Comercialización [resumen]		
Otros	\$ 9.496.924.000,00	92%
Subtotal Comercialización	\$ 9.496.924.000,00	92%
Subtotal Gas Combustible por Redes	\$ 10.325.568.000,00	100%

Fuente: Elaboración propia. Basado en Datos SUI

Sin embargo, al revisar el detalle del auxiliar de ingresos, se evidencia que relacionan ingresos por concepto de actividades ordinarias, que no tienen que ver directamente con la prestación del servicio, como por ejemplo: instalaciones, servicio técnico, revisiones GND y conexos gas, los cuales no tienen relación directa con la prestación del servicio, por tal razón se hace necesario que ENERCA SA ESP realice la revisión correspondiente y de ser necesario solicite la reversión de información con el fin de reclasificar la información, para efectos de cumplir con la calidad de información financiera.

Por otro lado, se observó que el Costo de ventas del servicio representó el 123,69% del ingreso de actividades ordinarias de Gas Combustible por Redes, el cual está representado en un 17,07% por gastos operativos relacionados con la actividad de distribución y en un 82,93% por gastos operativos relacionados con la actividad de comercialización. Al efectuar el análisis sobre la participación de cada uno de los costos, se evidencia que está compuesto esencialmente por el total de gastos de bienes y servicios públicos para la venta, representando el 70,44% del total de los costos operativos que a su vez están representados en un 60,65% por los gastos de distribución y/o comercialización de gas

combustible por redes los cuales equivalen a \$ 7.745 millones de pesos. Para mayor detalle de la representación de los gastos operativos, se presenta la información en la siguiente tabla:

Tabla 9. Composición del Gasto Operativo año 2021.

Gastos [resumen]	Gas Combustible por Redes		Total Gasto operativo	Part. %
	Gasto operativo - Gas Combustible por redes - Distribución	Gasto operativo - Gas Combustible por redes - Comercialización		
Beneficios a empleados	\$ 214.173.000	\$ 190.066.000	\$ 404.239.000	3,17%
Honorarios	\$ 785.022.000	\$ 230.679.000	\$ 1.015.701.000	7,95%
Generales	\$ 285.883.000	\$ 28.099.000	\$ 313.982.000	2,46%
Depreciación	\$ 63.349.000	\$ 8.399.000	\$ 71.748.000	0,56%
Arrendamientos	\$ 13.948.000	\$ 31.196.000	\$ 45.144.000	0,35%
Bienes y servicios públicos para la venta [resumen]				
Uso de Líneas, redes y ductos	\$ 0	\$ 1.251.068.000	\$ 1.251.068.000	9,80%
Gastos de distribución y/o comercialización de gas combustible por redes	\$ 0	\$ 7.745.705.000	\$ 7.745.705.000	60,65%
Total de bienes y servicios públicos para la venta	\$ 0	\$ 8.996.773.000	\$ 8.996.773.000	70,44%
Licencias, contribuciones y regalías [resumen]				
Comité De Estratificación –Ley 505 De 1999	\$ 0	\$ 3.699.000	\$ 3.699.000	0,03%
Total licencias, contribuciones y regalías		\$ 3.699.000	\$ 3.699.000	0,03%
Consumo de Insumos Directos [resumen]				
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	\$ 530.537.000	\$ 13.493.000	\$ 544.030.000	4,26%
Servicios públicos	\$ 2.259.000	\$ 19.770.000	\$ 22.029.000	0,17%
Materiales y otros gastos de operación	\$ 59.138.000	\$ 2.199.000	\$ 61.337.000	0,48%
Seguros	\$ 115.265.000	\$ 15.425.000	\$ 130.690.000	1,02%
Órdenes y contratos por otros servicios	\$ 110.549.000	\$ 1.052.159.000	\$ 1.162.708.000	9,10%
Total gastos	\$ 2.180.123.000	\$ 10.591.957.000	\$ 12.772.080.000	100,00%
Porcentaje de Participación por Actividad	17,07%	82,93%	100%	

Fuente: Elaboración propia. Basado en Datos SUI

La información plasmada en la anterior tabla, fue tomada del formulario [900017f] FC01-5 - Gastos de servicios públicos - Gas combustible por redes, correspondiente a la clasificación de los gastos operativos que reportó la empresa la cual coincide con lo registrado en el Estado de Resultados Integral; se observa que el PSPD, clasificó los gastos operativos de acuerdo con las actividades que desarrolla, no obstante lo anterior, es importante señalar que la Superintendencia puede hacer revisión a dicha clasificación con el fin de garantizar la calidad de la información en el SUI.

En lo correspondiente a los gastos de administración, se pudo observar que estos, representan el 15.07% del ingreso del servicio público que percibió ENERCA SA ESP, para el año 2021, equivalente a \$1.556 millones de pesos, lo que reflejó un incremento de \$219 millones de pesos, respecto al año 2020.

En complemento, según la información reportada en el estado financiero dictaminado del año 2021, como gasto administrativo los principales componentes del grupo son: gastos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, los cuales concentran un 29.18%, Gastos Generales con una representación del 21.43% equivalente a \$433 millones de pesos, y gastos por beneficios a empleados con una representación del 19.23% equivalente a \$388 millones de pesos.

Por otra parte, la disminución del 51.38% en los costos financieros equivalente a \$254 millones de pesos, lo que ocasionó que la ganancia antes de impuestos y la ganancia neta logren una reducción de la pérdida en un 3.03%; sin embargo, es importante aclarar que la pérdida general del servicio, se mantiene

debido a que el costo de ventas sigue siendo superior a los ingresos operacionales y a que los gastos de administración, operación y ventas se incrementaron en un 16.46% con respecto al año 2020.

4.2.2.2.4. Flujos de Efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo del año 2021, reportado por ENERCA SA ESP, en la Taxonomía XBRL 2021 – Grupo 414, permite observar que la Empresa dispuso de un flujo por valor de \$ 2.596 millones de pesos en actividades de operación en el año 2021, principalmente para el pago a proveedores por el suministro de bienes y servicios y dispuso de un flujo de efectivo por valor de \$ 10.003 millones de pesos en actividades de inversión para pago por la adquisición de activos intangibles.

Por otra parte, ENERCA SA ESP, generó efectivo por un valor de \$ 2.229 millones de pesos, procedentes de actividades de financiación.

En consecuencia, el flujo de efectivo generado durante el año 2021 no fue suficiente por lo que ENERCA SA ESP, dispuso de su flujo inicial de \$ 647 millones de pesos, para cubrir el excedente de \$376 millones de pesos. Por lo anteriormente explicado, la empresa redujo su efectivo en un 58,13% respecto al año 2020.

Tabla 10. Flujo de Efectivo Comparativo servicio de Gas Combustible por Redes 2021-2020.

	Año 2021	Año 2020	Δ% 2021- 2020
Estado de Flujo de Efectivo por Servicio [partidas]			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [resumen]			
Clases de cobros por actividades de operación [resumen]			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	\$ 7.941.304.000,00	\$ 6.735.054.000,00	18%
Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación [resumen]			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	\$ 9.706.043.000,00	\$ 5.431.049.000,00	79%
Pagos a y por cuenta de los empleados	\$ 333.600.000,00	\$ 329.788.000,00	1%
Pagos y devoluciones de impuestos sobre las ganancias (a menos que puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión o financiación)	\$ 226.485.000,00	\$ 219.509.000,00	3%
Otros pagos por actividades de operación	\$ 271.260.000,00	\$ 239.382.000,00	13%
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones.	-\$ 2.596.084.000,00	\$ 515.326.000,00	-604%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	-\$ 2.596.084.000,00	\$ 515.326.000,00	-604%
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [resumen]			
Pagos por la adquisición de activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y la propiedades, planta y equipo construidas por la empresa para sí misma)	\$ 10.003.000,00	\$ 0,00	100%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-\$ 10.003.000,00	\$ 0,00	100%
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [resumen]			
Importes procedentes de préstamos, emisión de obligaciones sin garantía, bonos y otros fondos tomados en préstamo, ya sea a corto o largo plazo	\$ 2.229.625.000,00	\$ 0,00	100%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	\$ 2.229.625.000,00	\$ 0,00	100%
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	-\$ 376.462.000,00	\$ 515.326.000,00	-173%
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	-\$ 376.462.000,00	\$ 515.326.000,00	-173%
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo	\$ 647.655.000,00	\$ 132.329.000,00	389%
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ 271.193.000,00	\$ 647.655.000,00	-58%

Fuente: Elaboración propia. Basado en Datos SUI

4.2.3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

La empresa ENERCA SA ESP para el año 2021 contaba con infraestructura de distribución en 18 municipios ubicados en los Departamentos de Casanare y 1 municipio ubicado en Boyacá, atendiendo a 43.933 suscriptores para el mes de diciembre de 2021, en los que opera desde el año 2004, como se observa en la siguiente tabla.

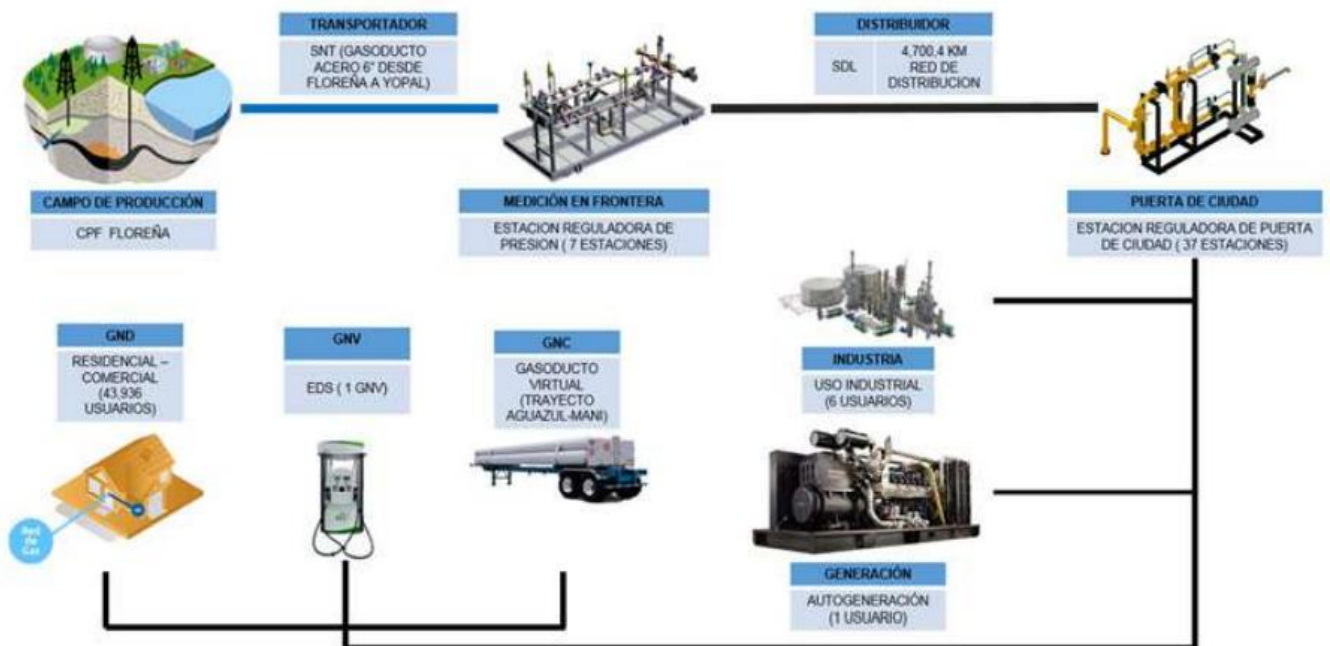
Tabla 11. Municipios y fechas de Inicio de prestación de servicio donde opera ENERCA S.A. E.S.P.

Mercado relevante	Municipios	Número de usuarios	Fecha de inicio de prestación del servicio del mercado
34-Casanare Norte Centro	Sabanalarga, Maní, Nunchía, Pore, Trinidad, San Luis de Palenque, Orocué, Paz de Ariporo, Hatocorozal, Támara, Recetor, Chámeza, La Salina y Sácama	27.006	dic-2004
14-Yopal	Yopal	12.550	may-2004
10-Casanare Sur	Aguazul, Monterrey y Villanueva	4.098	may-2004
745-Pajarito	Pajarito (Boyacá)	279	jul-2017

Fuente: Elaboración propia con información remitida por ENERCA S.A. E.S.P.

Así mismo, la empresa cuenta con una infraestructura de 44 citygates y 4.700km de redes de tubería para atender los 19 municipios donde presta el servicio, como es observa en la siguiente imagen.

Figura 01. Infraestructura de distribución de ENERCA SA ESP



Fuente: Informe de Gestión Enerca - 2021

De los mencionados citygates que tiene ENERCA SA ESP para la gestión de su operación, la empresa cuenta con sistema de medición en 9 de ellos (ya que 35 restantes están ubicados en ramales veredales y son de baja presión y de seguridad, por lo cual no requieren sistema de medición), como se observa en la siguiente tabla donde se presenta la capacidad y disponibilidad en cada uno.

Tabla 12. Capacidad y Disponibilidad de las principales citygates de ENERCA SA ESP

CITY GATE	Capacidad Total (kpc/mes)	% de Disponibilidad ¹
Aguaclara	9.535	86,8%
Caño Grande	9.154	95,3%
Caño la Turua	2.873	89,5%
Aguazul TGI	54.000	78,2%
Buenavista	42.000	4,3%
Compartido	63.000	71,7%
Gloria Norte	10.107	78,1%
Tocaria	9.154	90,0%
Gloria Norte	9.154	56,2%

Fuente: Elaboración propia con información remitida por ENERCA SA ESP

Para el caso la estación Buenavista, este citygate presentó una alta variación en su disponibilidad de 2021, teniendo valores negativos en 9 meses de los 12 meses de 2021 (mayor demanda atendida en el mes que capacidad de la estación), lo cual finalmente terminó afectando por bajas presiones a poblaciones aguas abajo de la citygate (como se menciona en la comunicación del municipio de Paz de Ariporo en el radicado SSPD 20215293827972).

Esta situación se identifica como superada a final del año, donde en el mes de diciembre se encuentra una disponibilidad del 35% de la capacidad del citygate en mención.

4.2.3.1. Índices De Calidad

Los índices de calidad están orientados a medir características del producto entregado al usuario y temas relacionados con la capacidad técnico – operativa del prestador. La Resolución CREG 100 de 2003 estableció requisitos e indicó los parámetros de medida y valores de referencia admisibles para los estándares de calidad. Así mismo, la Circular Conjunta SSPD–CREG 001 de 2006 aportó formatos y medidas que los prestadores deben tener en cuenta para el reporte de información al SUI.

Hasta la fecha de elaboración de la presente evaluación integral, la empresa ENERCA SA ESP tenía reportada información relacionada con el formato T2-Información de respuesta al servicio técnico, T3-Consolidación de Indicadores, T4-Presión en líneas y nivel de odorización. Por otra parte, se encontró que para el formato C2-Información de Compensaciones Sector Residencial y No Residencial a fecha del 18 de mayo de 2022, se encontraba registrado por el prestador como “No aplica”.

4.2.3.2.1. Duración Equivalente de Interrupción del Servicio (DES)

Para el año 2021 el prestador reportó en el SUI como “No Aplica” el reporte de interrupciones del servicio, situación que fue confirmada por la empresa mediante la respuesta del punto 9 de los compromisos establecidos en la vista realizada a la empresa en el marco de esta evaluación integral.

4.2.3.2.2. Índice de Presión en Líneas Individuales (IPLI)

En el análisis de la información reportada en el Formato T4 de la Circular SSPD – CREG 001 de 2006, no se encontraron desviaciones entre las mediciones reportadas de los niveles de presión dinámica para el suministro de gas combustible por redes y los registros aportados por el prestador, adicionalmente se observó que las mediciones se ajustaron a los estándares de calidad establecidos en la Resolución CREG 100 de 2003. La información se muestra en la siguiente tabla:

¹ Calculado con el promedio de los consumos de los últimos 5 meses de 2021

Tabla 13. Municipios y fechas de Inicio de prestación de servicio donde opera ENERCA S.A. E.S.P.

Combustible	Muestras	N.C. ²	%N.C.
Gas Natural	1.152	0	0

Fuente: SUI

Para la toma de lecturas IPLI, la empresa directamente es quien realiza las lecturas. Al respecto, se verificó que el prestador cuente con los equipos necesarios para la medición, sus certificados de calibración respectivos, y la existencia de procedimientos específicos para dicha actividad en la vigencia evaluada. Esta información fue remitida mediante la respuesta del punto 14 de los compromisos establecidos en la vista realizada a la empresa.

4.2.3.2.3. Índice de Odorización (IO)

Según la información cargada por el prestador al Sistema Único de Información -SUI, ENERCA S.A. E.S.P. utiliza Mercaptano como sustancia odorante para el Gas Natural y las mediciones son realizadas a través del método cuantitativo. En cuanto a la revisión del Formato T4 de la Circular SSPD – CREG 001 de 2006, no se encontraron desviaciones en las mediciones tomadas a los niveles de odorización. La información se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14. Índice de Odorización

Combustible	Muestra	N.C.	% N.C.
Gas Natural	1.152	0	0

Fuente: SUI

Para la toma de lecturas de IO la empresa directamente es quien las realiza (al igual que las de IPLI). En este caso se verificó que el prestador cuente con los equipos necesarios para la medición, sus certificados de calibración respectivos, y la existencia de procedimientos específicos para dicha actividad en la vigencia evaluada. Esta información fue remitida mediante la respuesta a los compromisos establecidos en la vista realizada a la empresa.

4.2.3.2.4. Índice de Respuesta de Servicio Técnico (IRST):

El indicador IRST es el porcentaje de solicitudes por tipo de evento, cuyo tiempo de atención debe estar dentro del valor definido por la CREG como parámetro de referencia. En la revisión de la información reportada a través del formato T2 de la Circular SSPD–CREG 001 de 2006, se observó que los tiempos de respuesta al servicio técnico para los 260 eventos presentados durante la vigencia 2021 se dieron dentro de los tiempos establecidos, así, el Índice de Respuesta de Servicio Técnico (IRST) se cumplió al 100%. La información se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 15. Índice de Respuesta de Servicio Técnico (IRST)

Tipo de Evento	NSR ³	NFR ⁴	IRST (%)
EG- Escape de gas	80	0	100%
IN – Incendio	85	0	100%
CL – Calidad de llama	60	0	100%
IS – Interrupción del servicio	17	0	100%
O - Otros	18	0	100%
Total	260	0	100%

Fuente: SUI

² N.C. se refiere a la cantidad de mediciones que fueron No Conformes, con los estándares de la Res. CREG 100 de 2003

³ Número total de solicitudes, por tipo de evento, recibidas durante el periodo.

⁴ Número total de solicitudes, por tipo de evento, atendidas por fuera del tiempo de referencia establecido.

4.2.3.3. Revisiones Previas y Periódicas

La Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible, solicitó una descripción de la base de datos con la que el prestador hace seguimiento al esquema de revisiones periódicas a sus usuarios, para lo cual la empresa remitió la información tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 16. Ejemplo de la información remitida por el prestador para revisiones previas y periódicas

NIU	ID Medidor	Inicio prestación	N. última certificación	Fecha última certificación	Fecha mínima próxima certificación	Fecha máxima próxima certificación
121010648	111002342	17-may-19	36141	10/04/2019	30/11/2023	30/04/2024
121029382	10909721	17-jun-21	AASI 279428	11/06/2021	2/02/2026	30/06/2026
120045226	111000526	12-feb-18	B44916	29/11/2017	31/07/2022	30/11/2022
120045233	13017049	12-feb-18	B22908	22/08/2017	31/03/2022	31/08/2022

Fuente: Elaboración propia con información remitida por ENERCA SA ESP

De la revisión a la información que fue remitida por la empresa, se estableció que el 99% de las 43.349 cuentas activas reportadas en la documentación entregada en visita, cuentan con certificación vigente de la Revisión Previa o Periódica de la instalación interna de gas definida en la resolución CREG 059 de 2012 al año 2022. Como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 17. Resumen de fechas máximas de revisiones periódicas por año

Año	Número de cuentas con fecha máxima de revisión
2022	6.926
2023	6.493
2024	6.600
2025	7.772
2026	13.015
2027	2.008

Fuente: Elaboración propia con información remitida por ENERCA SA ESP

Adicional a esto, se observa que la empresa cuenta con los datos suficientes para realizar un seguimiento al esquema de revisiones periódicas cuando haya transcurrido el tiempo mínimo de revisión especificado en la citada resolución.

Finalmente, se validó la información del proceso de registro de organismos de inspección y la publicación de los mismos en su página web, en cumplimiento a las disposiciones pretendidas por la Resolución MME 90902 de 2013 y Resolución CREG 059 de 2012.

4.2.3.4 Plan de mantenimiento y detección de fugas

Con el fin de validar el cumplimiento de los capítulos 7 y 8 de la NTC 3728, se requirió a la empresa remitir el manual de mantenimiento vigente para el periodo 2021, junto con su respectivo cronograma, así como el manual de operación y el plan de detección de fugas vigentes para las mismas fechas.

Al respecto, se encuentra que la empresa cuenta con todos los documentos requeridos, y sobre los cuales no se identificaron incumplimientos a la mencionada norma. Así mismo, la empresa remite el cronograma de mantenimiento aplicado con 25 actividades y un 93% de ejecución del mismo, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 18. Evidencia del cronograma de mantenimiento remitido por el prestador

ACTIVIDADES O ACCIONES DE GESTIÓN ¿Cómo lo vamos a realizar?	¿Qué y cuanto quiero lograr?		INICIO Y FIN DE ACTIVIDADES ¿Cuándo lo vamos a hacer?												NOMBRE DEL RESPONSABLE ¿Quiénes lo van a realizar?	RECURSOS ¿Requiere recursos económicos?	
	PRODUCTO DE CUMPLIMIENTO	META POR ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	APR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC			
Realizar revisión, actualización y ajustes al manual de mantenimiento de gas natural.	DOCUMENTO	100%														DIRECCIÓN O&M DE GAS	NO
Ajuste, actualización o elaboración de documentos, para dar cumplimiento a requisitos generales de mantenimiento de gas natural.	DOCUMENTOS	80%														DIRECCIÓN O&M DE GAS	NO
Limpieza, lubricación y verificación de estado de las válvulas (Engrase / Suavizar Válvulas BOLA - GLOBO)	FT-MDG-MSG-01	100%														DIRECCIÓN O&M DE GAS	SI
Limpieza, lubricación y verificación de estado de filtros e inspección y/o cambio de elementos filtrantes.	FT-MDG-MSG-01	100%														DIRECCIÓN O&M DE GAS	SI
Limpieza lubricación y verificación estado externa del tanque colector de condensados y Scrubber.	FT-MDG-MSG-01	100%														DIRECCIÓN O&M DE GAS	SI
Limpieza lubricación y verificación estado interno del tanque colector de condensados y Scrubber.	FT-MDG-MSG-01	100%														DIRECCIÓN O&M DE GAS	SI
Prueba funcional PSL(Switch por baja) y PSH(Switch por alta), verificación de estado del tren de regulación del actuador, verificación de estado de la SDV y mantenimiento panel de instrumentación.	FT-MDG-MSG-01	100%														DIRECCIÓN O&M DE GAS	SI
Verificación de PI,PDI, XI y LG(Manómetros).	Certificado de Calibración	100%														DIRECCIÓN O&M DE GAS	SI

	TOTAL												
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	2	3	12	6	12	6	3	8	10	11	11	1	85
ACTIVIDADES EJECUTADAS	2	3	12	6	10	6	3	7	9	10	10	1	79
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%	100%	83%	100%	100%	88%	90%	91%	91%	100%	93%

Fuente: ENERCA SA ESP

Finalmente, en relación al plan de detección de fugas, el Auditor Externo de la empresa indicó en su informe remitido en 2021 un alto porcentaje de las redes sin ejecutar dicha actividad, por lo cual se hizo énfasis del tema en el desarrollo de esta evaluación integral.

Respecto al tema, el prestador remite como evidencias de la realización de dicha actividad, el plan de detección de fugas que tiene vigente desde 2020, el informe de liquidación de un contrato con el objeto “Reseguimiento de tubería de acero de 2” ubicada en el trayecto de Yopal-Paz de Ariporo y Zona Industrial de Yopal operados por ENERCA SA ESP con el fin de detectar fugas de gas natural, deficiencias en la señalización, funcionamiento y ubicación y estado de las cajas de inspección”, y los reportes del re-seguimiento de redes de gas realizado por la empresa como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 19. Consolidación de los reportes de re-seguimiento a las redes de gas

Mes ejecución	Municipio	Tipo de Red	Metros Reseguídos
Feb/21	Aguazul	Red troncal 3”	3.000
Feb/21	Aguazul	Red troncal 3”	4.000
Mar/21	Poré	Red troncal 2”	15
Mar/21	Poré	Red troncal 3”	100
Abr/21	Yopal- Nunchía -Pore-Paz	Red troncal 2” y 3”	84.000
Abr/21	Yopal- Nunchía -Pore-Paz	Red troncal 2” y 3”	84.000
Sep/21	Yopal	Red troncal 3”	6.300
Dic/20 a Mar/21	Yopal-Paz de Ariporo y Zona Industrial de Yopal (contrato)	Red troncal 2” y 3”	92.000

Fuente: Elaboración propia con información remitida por ENERCA SA ESP

4.2.3.5 Gestión del Riesgo de Desastres

Cuando se hace referencia a la gestión del riesgo de desastres se contempla un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del

riesgo y el manejo de desastres, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible⁵.

Para la validación de los contenidos mínimos que deben tener los planes de gestión del riesgo de desastres de las empresas prestadoras del servicio de gas combustible, el prestador debe elaborar una herramienta que tenga en cuenta todos los requerimientos establecidos en el Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017, *“por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012”*; con el fin de conocer el estado de aplicación del decreto mencionado y definir las estrategias necesarias para garantizar su cumplimiento.

Como se describió anteriormente, el Decreto 2157 de 2017 establece que el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de Empresas Públicas y Privadas – PGRDEPP, contiene los siguientes procesos:

- **Conocimiento del Riesgo**

- Establecimiento del Contexto (interno, externo y del proceso de gestión del riesgo).
- Criterios del riesgo (definición de probabilidad, definición del nivel de riesgo y definición de riesgo aceptable o tolerable).
- Valoración del Riesgo (incluye identificación, análisis y evaluación del riesgo).
- Monitoreo del Riesgo.

- **Reducción del Riesgo**

- Intervención Correctiva (reducción del riesgo actual).
- Intervención Prospectiva.
- Protección Financiera.

- **Manejo de Desastres**

- Plan de Emergencias y Contingencias – PEC:
 - Componente de preparación para la respuesta a emergencias.
 - Componente de ejecución para la respuesta a emergencias

Luego de revisar los documentos mencionados se tienen las siguientes observaciones:

Conocimiento del riesgo. Para este proceso de la gestión del riesgo el documento presenta el contexto interno y externo de la empresa, al igual que el contexto de la gestión del riesgo, también realiza una valoración del riesgo identificando las amenazas potenciales, las directrices para la evaluación de riesgos utilizando las tablas de identificación y valoración de riesgos /amenazas. Adicional a lo anterior presentan la evaluación de la vulnerabilidad en los 44 City Gates de la empresa.

En el **proceso de reducción del riesgo** solo fueron incluidas las medidas de protección financiera que corresponde a adquisición de pólizas de seguros para cubrir todos sus activos.

El proceso de manejo del desastre contiene el plan de emergencia y contingencia para los eventos potenciales que pueden presentarse en las instalaciones de las oficinas donde ENERCA SA ESP presta sus servicios donde se considera como estrategia de respuesta las medidas de prevención para sucesos

⁵ Artículo 1 de la Ley 1523 de 2012

no esperados, medidas de respuesta, capacitaciones , simulacros, el plan operativo que incluye los procedimientos establecidos para las emergencias de probabilidad 1 , 2 y 3, la declaratoria de emergencia en los niveles 1,2 y 3, planes de acción, procedimientos operativos normalizados para incendio, sismo y evacuación, puntos de encuentro, rutas de evacuación.

Por lo cual se concluye que la empresa cumple con lo señalado en el Decreto 2157 de 2017.

4.2.4. **ASPECTOS COMERCIALES**

Como requisito habilitante para comercializar gas en el mercado mayorista, se encuentra estar registrado ante el Gestor del Mercado de Gas Natural cumpliendo con lo estipulado en la Resolución CREG 123 de 2013. Al consultar la información en el Gestor del Mercado, se comprobó que ENERCA SA ESP hizo efectivo el mencionado registro.

4.2.4.1. **Mercados y suscriptores**

Para el periodo de análisis (2021) la empresa operó cuatro mercados relevantes: Casanare Sur, Yopal, Casanare Norte, y Pajarito, con la cobertura de departamentos y municipios como se expone en la siguiente tabla.

Tabla 20. Mercados

Mercado	Departamento	Resolución de aprobación de cargos	Municipio
10-Casanare Sur	85-Casanare	Resolución CREG 020 de 2004 (para Gases del Cusiana)	85010-Aguazul
			85162-Monterrey
14-Yopal	85-Casanare	Resolución CREG 024 de 2004 (para Gases del Cusiana)	85001-Yopal
34-Casanare Norte-Centro	85-Casanare	Resolución CREG 073 de 2004	85015-Chameza
			85125-Hato corozal
			85136-La salina
			85139-Mani
			85225-Nunchia
			85230-Orocue
			85250-Paz de Ariporo
			85263-Pore
			85279-Recetor
			85300-Sabanalarga
			85315-Sacama
			85325-San Luis de palenque
85400-Tamara			
85430-Trinidad			
745-Pajarito	15-Boyacá	Res CREG 047 de 2017 y Res. CREG 048 de 2017	15518-Pajarito

Fuente: Aplicativo O3 – SUI. Cálculos SSPD

4.2.4.1.1. **Usuarios regulados**

Dando cumplimiento a la Circular CREG-SSPD 0006 de 2003 (modificada por Resolución - SSPD 34975 de 2019) ENERCA SA ESP reportó al SUI la información comercial de los usuarios regulados que atiende (Formato B1). La distribución por mercado de los mencionados suscriptores se observa en la siguiente tabla (corte a diciembre de 2021).

Tabla 21. No. de suscriptores por mercado

Mercado	No. de suscriptores regulados
34-Casanare Norte-Centro	27.003
14-Yopal	12.547
10-Casanare Sur	4.098
745-Pajarito	279

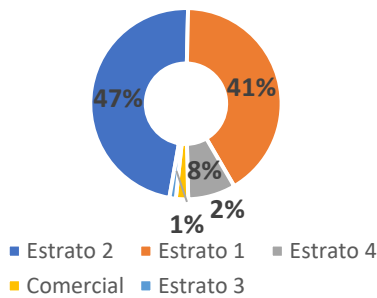
Fuente: Aplicativo O3 – SUI. Cálculos SSPD

La mayor cantidad de usuarios se ubicó en el mercado 34-Casanare Norte Centro con 27.003, seguido por 14-Yopal, 10-Casanare Sur y 745-Pajarito con 12.547, 4.098 y 279, en el mismo orden; para un total de 43.927 suscriptores a corte de diciembre de 2021. En lo que respecta a la composición del número de suscriptores por estrato, es de resaltar que para el 2021, la empresa atendió 18.164 usuarios de estrato 1 que representaron el 41.4 %, 18.021 de estrato 2 que representaron el 41.0 %, 1.171 usuarios de estrato 3 que representaron el 2.7 %, 5.457 usuarios de estrato 4 que representaron el 12% y en menor medida 891 suscriptores comerciales que representaron 2 % de los suscriptores totales de la empresa.

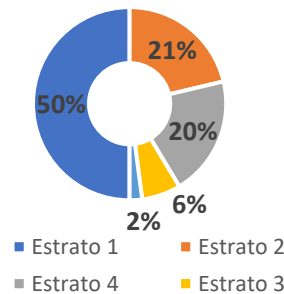
La estructura de cada mercado se observa en la siguiente figura. El 88 % de los suscriptores de Casanare Norte son de estrato 1 y 2. En el caso del mercado de Yopal, el estrato 1 predomina con un 50 % seguido por el estrato 2, que agrupa el 20 %. En Casanare Sur, el 78 % de los suscriptores pertenecen al estrato 1 y 2, finalmente el 70 % de los suscriptores de Pajarito integran el estrato 2.

Figura 02. Suscriptores por estrato / Mercados

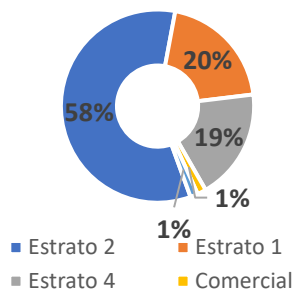
Mercado 34 -Casanare Norte
Participación de suscriptores
27.003 suscriptores



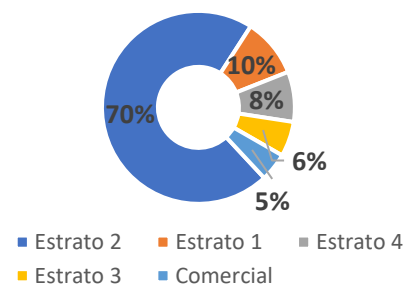
Mercado 14-Yopal
Participación de suscriptores
12.547 Suscriptores



Mercado 10-Casanare Sur
Participación de suscriptores
4.098 suscriptores



Mercado 745-Pajarito
Participación de suscriptores
279 suscriptores



Fuente: Aplicativo O3 – SUI. Cálculos SSPD

4.2.4.1.2. Usuarios no regulados y comercialización en el mercado secundario.

Dando cumplimiento a la Circular CREG-SSPD 0006 de 2003 (modificada por Resolución - SSPD 34975 de 2019) ENERCA SA ESP reportó al SUI la información del formato B2, información comercial de suministro, transporte y distribución a usuarios no regulados y a comercializadores, para los agentes GASES DEL FUTURO SAS ESP, EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OROQUE SA ESP, DOING COMPANY, HENAO VALENCIA CESAR HERNANDO, RIVARCA SAS. Sin embargo, la información sobre las facturas expedidas a los agentes HIDROCARBUROS DEL CASANARE SAS e INSTELECT CONSTRUCCIONES SAS, no fue cargada al Sistema Único de información (SUI).

En lo que respecta al tipo de contrato de los usuarios no regulados o comercializadores, como se evidencia en la siguiente tabla, el tipo de contratación es suministro a través de las redes de distribución y, por otro lado, acceso de terceros a la red (ATR). Ahora bien, ENERCA SA ESP tiene contratos con seis (6) usuarios no regulados (incluyendo tres estaciones de servicio) y dos (2) comercializadores.

Tabla No. 22 Número de usuarios no regulados o comercializadores

No	Actividad Comprador	Comprador	Tipo de contrato	Reporte en el formato B2
1	COMERCIALIZADOR	GASES DEL FUTURO S.A.S E.S.P	Red-Suministro	SI
2	DISTRIBUIDOR - COMERCIALIZADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROQUE S.A E.S.P	Red-Suministro	SI
3	UNR	DOING COMPANY	Red-Suministro	SI
4	UNR - EDS	HENAO VALENCIA CESAR HERNANDO	Red-Suministro	SI
5	UNR - EDS	RIVARCA SAS	Red-Suministro	SI
6	UNR- EDS	RIVARCA S.A.S	Red-Suministro	SI
7	UNR	HIDROCARBUROS DEL CASANARE S.A.S	ATR	NO
8	UNR	INSTELECT CONSTRUCCIONES S.A.S	ATR	NO

Fuente: Aplicativo O3 – SUI. Cálculos SSPD

Esta Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible, verificó la información reportada al Gestor del Mercado de Gas Natural en Colombia, encontrando que ENERCA SA ESP no dio cumplimiento al registro de los contratos del mercado secundario suscritos con GASES DEL FUTURO SAS ESP y EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ORUCUÉ SA ESP, en línea con el Anexo 1 de la resolución CREG 186 de 2020 (o la Res. CREG 114 de 2017 y sus modificaciones, según la fecha de suscripción de los contratos).

“Los vendedores y los compradores de gas natural a los que se hace referencia en el Artículo 29 y el Artículo 30 de esta Resolución deberán registrar ante el gestor del mercado los contratos de suministro de gas natural que suscriban en el mercado secundario. Para estos efectos, cada vendedor y cada comprador deberá declarar al gestor del mercado la siguiente información de cada uno de sus contratos:

a) Información contractual

- i. Número del contrato.*
- ii. Fecha de suscripción del contrato.*
- iii. Nombre de cada una de las partes.*
- iv. Modalidad de contrato, según lo dispuesto en el Artículo 26 de esta Resolución.*
- v. Punto de entrega. Corresponderá a un punto estándar de entrega. En el caso de los contratos con interrupciones se entenderá por punto de entrega el campo, punto de entrada al SNT o punto del SNT que corresponda al sitio de inicio o terminación de alguno de los tramos de gasoductos definidos para efectos tarifarios.*
- vi. Cantidad de energía contratada, expresada en MBTUD.*
- vii. Precio a la fecha de suscripción del contrato, expresado en dólares de los Estados Unidos de América por MBTU.*
- viii. Fecha de inicio de la obligación de entrega (día/mes/año). En el caso de los contratos con duración menor a veinticuatro horas durante el día de gas también se deberá declarar la hora de inicio.*
- ix. Fecha de terminación de la obligación de entrega (día/mes/año). En el caso de los contratos con duración menor a veinticuatro horas durante el día de gas también se deberá declarar la hora de terminación.*
- x. La demás información que determine la CREG.”*

4.2.4.2. Consumos

4.2.4.2.1. Consumos usuarios regulados - residenciales

En la siguiente figura se observa el comportamiento mensual del consumo en m³ para cada estrato y mercado atendido por ENERCA SA ESP (Formato B1 – Información comercial usuario regulados). En línea con el número de suscriptores, los mayores consumos se presentaron en el mercado de Casanare Norte, seguido por Yopal, Casanare Sur y Pajarito. En promedio, los mercados presentan una composición similar en los consumos por estrato; con participaciones de estrato 1 y 2 de entre 76 % y 89 % del total por mercado.

Figura 03. Consumos por mercado y estrato 2021



Fuente: Aplicativo O3 – SUI. Cálculos SSPD

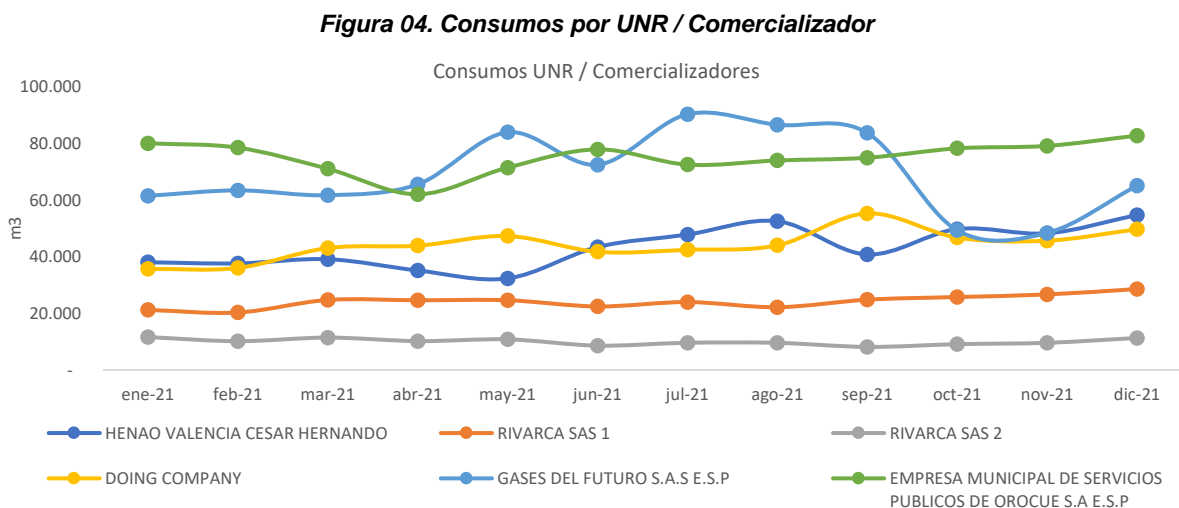
En la figura anterior, se puede observar que el consumo en el mercado Casanare-Norte tuvo una variación año corrido de 2.9 y 3.3 % para los estratos 1 y 2, respectivamente. En la misma línea el

consumo promedio mensual para el estrato 1 fue de 37.1 m³, mientras que el estrato 2 registró un consumo promedio de 22.4 m³. Para el caso del mercado de Yopal, la variación año corrido de los m³ consumidos en el estrato 1 fue de 2 %, mientras que el comportamiento en el estrato 2 fue negativo, y presentó una variación de -4.2 %. El estrato 1 de este mercado consumió en promedio 15.166 m³ y el estrato 2 registró consumos de 22.333 m³.

El consumo del estrato 1 en el mercado Casanare Sur tuvo una variación de 91 % año corrido, acompañado de un consumo promedio 5.749 m³. Respecto al comportamiento del consumo del estrato 2 en este mismo mercado, hubo una variación año corrido de - 3% y el consumo promedio fue de 12.373 m³. Finalmente, el mercado de Pajarito presenta consumos promedio de estrato 1 y 2 de 379 m³, con reducciones promedio año corrido de -28.9 %.

4.2.4.2.2. Consumos usuarios no regulados / comercializadores

En la siguiente figura se observa el comportamiento mensual del consumo en m³ para cada estrato y mercado atendido por ENERCA SA ESP (Formato B2 – Información comercial de suministro transporte y distribución a usuarios no regulados - UNR y a comercializadores).



Fuente: Aplicativo O3 – SUI. Cálculos SSPD

En promedio se observa un comportamiento positivo sobre los consumos demandados por los suscriptores. La EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE S.A E.S. P presentó los mayores consumos en el periodo de análisis, con un promedio mensual de 75.201 m³, seguido por GASES DEL FUTURO S.A.S E.S.P y la estación de servicio de GNV HENAO VALENCIA CESAR HERNANDO, con 69.317 m³ y 54.709 m³, en el mismo orden.

Esta Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible contrastó la información reportada por el prestador para en el formato B2 con las facturas en PDF emitidas y entregadas en el marco de la visita sin encontrar diferencias en los valores de facturación reportados. No obstante, como se evidenció previamente, ENERCA SA ESP no generó el reporte de la información en el formato B2 de las facturas emitidas sobre los contratos de ATR.

4.2.4.4. Facturación y proceso de toma de lecturas

En lo que respecta a facturación, ENERCA SA ESP informó que no genera facturación por conceptos no inherentes a la prestación del servicio, dado que no tiene dentro de su portafolio el ofrecimiento de estos productos.

En el desarrollo de la evaluación se analizaron copias de las facturas emitidas a los usuarios de cada uno de los municipios atendidos por la empresa y en diferentes estratos, detectando que el prestador cumple con los requisitos mínimos de la factura que establece el artículo 42 de la Resolución CREG 108 de 1997 y lo definido en el Contrato de Condiciones Uniformes de la empresa.

Tabla 23. Requisitos mínimos de la factura

NO.	REQUISITO	CUMPLE
1	Nombre de la empresa responsable de la prestación del servicio.	SI
2	Nombre del suscriptor y dirección del inmueble receptor del servicio.	SI
3	Estrato socioeconómico y clase de uso del servicio.	SI
4	Período por el cual se cobra el servicio, consumo correspondiente a ese período y valor.	SI
5	Lectura anterior del medidor de consumo, si existiere.	SI
6	Lectura actual del medidor de consumo, si existiere.	SI
7	Causa de la falta de lectura, en los casos en que no haya sido posible realizarla.	SI
8	Fechas máximas de pago oportuno, fecha de suspensión y/o corte del servicio y valor total de la factura.	SI
9	Consumo en unidades físicas de los últimos seis (6) períodos, cuando se trate de facturaciones mensuales, y de los últimos tres (3) períodos, cuando se trate de facturaciones bimensuales; en defecto de los anterior, deberá contener el promedio de consumo, en unidades correspondientes al servicio de los seis (6) últimos meses.	SI
10	Los cargos expresamente autorizados por la Comisión.	SI
11	Valor de las deudas atrasadas.	SI
12	Cuantía de los intereses moratorios y señalamiento de la tasa aplicada.	SI
13	Monto de los subsidios y la base de su liquidación.	SI
14	Cuantía de la contribución de solidaridad, así como el porcentaje aplicado para su liquidación.	SI
15	Cargos por concepto de reconexión o reinstalación.	SI

Fuente: SSPD

En lo que respecta al cumplimiento del Artículo 36 de la Resolución CREG 108 de 1997 “**FACTURACION OPORTUNA. Las empresas deberán facturar en forma oportuna los servicios objeto de suministro.**”, se logró identificar, a través de la revisión aleatoria de facturas, que ENERCA SA ESP cumple con los tiempos de facturación a los suscriptores.

Según la información reportada por el prestador para el desarrollo de la evaluación integral, el valor máximo de facturación se presentó en el mes de agosto de 2021 con un valor cercano a los 864 MM mientras que valor mínimo se observó en enero de 2021 con un aproximado de 689 MM. El porcentaje de recaudo después de 30 días desde la expedición de la factura se ubicó en un promedio de 72 %, con un máximo de 77 % y un mínimo de 59 %. En la siguiente tabla se puede observar el valor total facturado en los mercados atendidos por el prestador, así como el valor recaudado.

Tabla 24. Facturación y recaudo

Período	Recaudo	Facturación	Resultado
ene-21	\$ 475.541.991	\$ 689.072.312	69%
feb-21	\$ 468.365.440	\$ 727.333.628	64%
mar-21	\$ 528.252.523	\$ 697.450.944	76%
abr-21	\$ 543.266.806	\$ 733.749.193	74%
may-21	\$ 556.355.944	\$ 771.023.373	72%
jun-21	\$ 493.149.077	\$ 833.665.874	59%
jul-21	\$ 555.098.982	\$ 802.146.812	69%

Período	Recaudo	Facturación	Resultado
ago-21	\$ 667.914.196	\$ 864.698.061	77%
sep-21	\$ 661.712.550	\$ 855.755.736	77%
oct-21	\$ 617.624.847	\$ 847.428.020	73%
nov-21	\$ 592.964.135	\$ 784.124.757	76%
dic-21	\$ 573.663.043	\$ 747.199.748	77%
Promedio	\$ 6.733.909.534	\$ 9.353.648.458	72%

Fuente: Información reportada por el prestador en la evaluación integral

Por otro lado, analizando la información sobre la suspensión del servicio estipulada en el artículo 55 de la Resolución CREG 108 de 1997, en el año 2021 se efectuó un total de 3.470 suspensiones, que equivale a un porcentaje de ejecución de 54 % sobre el total de suspensiones ordenadas por el prestador (información que se recopila actualmente en SUI en el formato C1. Información de Suspensión del Servicio). La empresa tiene estipulado un cobro para el servicio de reconexión de \$31.559 m/cte.

Tabla 25. Suspensiones

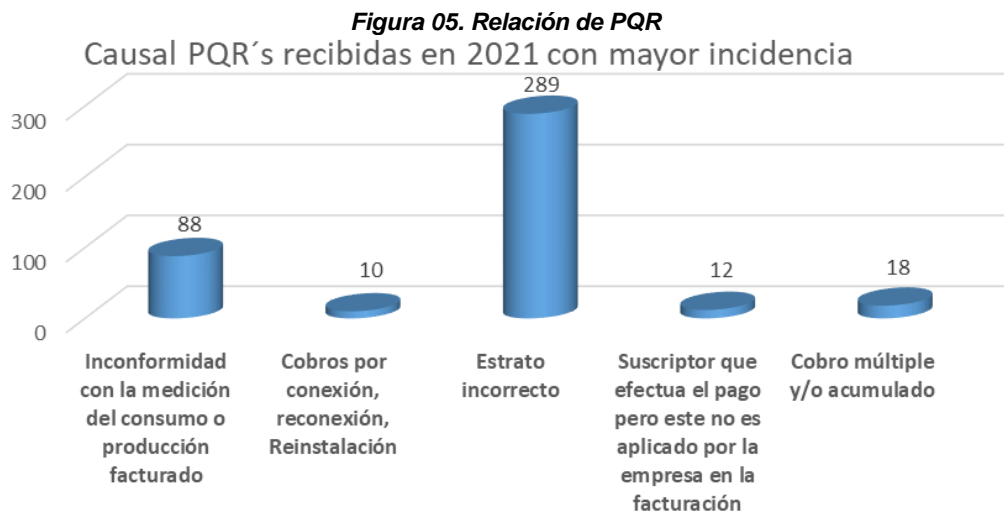
NÚMERO DE ORDENES ASIGNADAS PARA GESTIÓN POR MES AÑO 2021				
MES	EJECUTADA	NO EJECUTADO	TOTAL	(%) EJECUCIÓN
Enero	-	-	-	0%
Febrero	-	-	-	0%
Marzo	137	371	508	27%
Mayo	392	1	393	100%
Junio	512	561	1.073	48%
Julio	567	242	809	70%
Agosto	577	371	948	61%
Septiembre	848	1.072	1.920	44%
Octubre	585	514	1.099	53%
Noviembre	533	338	871	61%
Diciembre	-	-	-	0%
TOTAL	4.151	3.470	7.621	54%

Fuente: Información reportada por el prestador en la evaluación integral

Según lo informado por el prestador, la empresa cuenta con un proceso de facturación debidamente estructurado en el cual se establece la metodología para la toma de lecturas y facturación, que le permite cumplir con los artículos 29, 35 y 36 de la Resolución CREG 108 de 1997. Así las cosas, la medición se realiza mediante la toma de lecturas en cada uno de los medidores instalados y posteriormente se analiza la información registrada en las terminales.

4.2.4.5. Peticiones, quejas y reclamaciones – PQRs

Para la vigencia 2021, el prestador manifiesta que la causal más representativa de inconformidad por parte de los suscriptores es la clasificación de estrato incorrecta.



Fuente: Información reportada por el prestador en la evaluación integral

Esta Dirección consultó en el aplicativo O3 del SUI la cantidad de PQR reportadas por la empresa para la vigencia 2021, encontrando que para el total de mercados atendidos informó un total de 870 PQR, no existen inconsistencias en el reporte de información entregado a la SSPD. Asimismo, se verificó que para la recepción de las peticiones, quejas y reclamaciones; el prestador tiene dispuesto un formato de diligenciamiento en las oficinas de atención al usuario.

4.2.4.6. Oficinas de atención al usuario

En cumplimiento del artículo 59 de la Resolución CREG 108 de 1997 (153 de la Ley 142 de 1994), la empresa cuenta con oficinas destinadas a la atención de usuarios de los mercados donde presta el servicio, como se describe a continuación:

ZONA NORTE

- **Pore:** Calle 4 No. 10 – 74
- **Trinidad:** Calle 6 No. 2 – 59
- **Hatacorozal:** Calle 12 No. 10 – 71 Loc 2
- **Paz De Ariporo:** Carrera 10 No 2 – 45
- **San Luis De Palenque:** Carrera 3 No. 8 – 66
- **Támara:** Calle 5 No 11 - 43
- **Sácama:** Carrera 3 No. 8 – 35
- **Orocué:** Carrera 9 No.6 – 41

ZONA CENTRO

- **Yopal:** Carrera 19 No. 6 – 100 Edificio Emiro Sossa Pacheco
- **Maní:** Carrera 4 No. 16 – 105
- **Aguazul:** Carrera 17 Con Calle 12 Esquina
- **Chámeza:** Carrera 10 No. 7 - 53
- **Nunchía:** Carrera 5 No. 4 – 90

ZONA SUR

- **Barranca De Upía:** Carrera 3 No. 10 – 39

- **Villanueva:** Carrera 13 N° 9 - 02
- **Monterrey:** Carrera 7 No. 18 -18
- **Sabanalarga:** Carrera 7 No. 5 – 35
- **Tauramena:** Calle 6 No 15 - 65

En estas oficinas el prestador recibe las PQR y el pago del servicio. Adicional, la empresa informó tener habilitadas las líneas de atención a emergencias en un horario de 24 horas al día.

4.2.4.7. Procedimiento para recuperación de consumos

La empresa informó que no generaron procesos de recuperación de consumos en el transcurso de 2021. Sin embargo, manifiesta que está trabajando en una metodología que le permita identificar y recuperar los consumos no facturados, puesto que ha identificado diferencias entre las mediciones en las estaciones reguladoras de puerta de ciudad, y el consumo generado por los suscriptores.

4.2.4.8. Desviaciones significativas

Durante la visita el prestador informó que no identificaron desviaciones significativas en los consumos de la vigencia 2021, y por tanto no dieron lugar al procedimiento correspondiente (Artículo 37, 38, 39 y 40 de la Resolución CREG 108 de 1997).

4.2.4.9. Gestión de cartera

De acuerdo con el procedimiento para la recuperación de cartera mayor a 90 días aportado por el prestador, las cuentas por cobrar representan derechos a favor de la empresa, originados en desarrollo de su función y de otras actividades. El proceso se basa principalmente en la búsqueda de suscribir el acuerdo de pago con el suscriptor en mora y la verificación periódica del cumplimiento del pago de cuotas correspondientes. Ahora bien, se identifica en el procedimiento que en los casos donde no se logra un acuerdo de pago o el cumplimiento del mismo, el prestador inicia el proceso ejecutivo ante los juzgados competentes.

De acuerdo con la información suministrada por el prestador, al 31 de diciembre del 2021 la cartera del servicio de gas natural domiciliario es de \$ 574.526.083 m/cte y de otras cuentas por cobrar es de \$ 24.901.895 m/cte.

Tabla 26. Cartera por estrato

cuenta_contable		13180501001									
CARTERA POR EDADES CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021- SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO											
CLASE DE SERVICIO	< 30 DÍAS	30 DÍAS	60 DÍAS	90 DÍAS	120 DÍAS	150 DÍAS	180 DÍAS	360 DÍAS	> 360 DÍAS	TOTAL	
Comercial	16.788.198	5.003.993	2.061.772	1.751.661	1.313.104	1.134.983	1.151.740	6.053.906	39.284.050	74.543.407	
Industrial	18.380.500	5.734	5.720	5.701	5.690	5.700	5.650	42.509	1.635.356	20.092.560	
Oficial	4.381.170	3.903.025	3.870.480	3.737.804	3.893.167	3.842.158	2.421.465	2.648.290	11.441.835	40.139.394	
Residencial1	38.832.004	18.006.491	8.840.170	6.009.161	3.678.913	2.440.075	1.373.563	5.444.653	48.004.647	132.629.677	
Residencial2	54.949.110	22.120.923	12.532.774	7.121.348	4.244.973	3.351.103	2.725.996	9.172.496	67.820.002	184.038.725	
Residencial3	2.837.573	1.809.155	741.492	287.934	262.078	178.029	159.492	774.215	7.245.831	14.295.799	
Residencial4	37.228.057	16.818.090	7.603.517	5.032.160	3.419.636	2.822.523	2.557.130	8.791.719	24.339.189	108.612.021	
Residencial5	58.600	27.990	26.470	18.420	0	0	0	0	0	131.480	
Residencial6	34.690	8.330	0	0	0	0	0	0	0	43.020	
Total general	173.489.902	67.703.731	35.682.395	23.964.189	16.817.561	13.774.571	10.395.036	32.927.788	199.770.910	574.526.083	

Fuente: Información reportada por el prestador en la evaluación integral

De la anterior tabla se concluye que el estrato 2 acumula el mayor porcentaje de la cartera vencida con un porcentaje de 32 %, seguida por el estrato 1 y estrato 4, con porcentajes de 23 y 19 % en el mismo orden. El prestador ha implementado estrategias para recuperar la cartera vencida, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 27. Indicador de recuperación de cartera

INDICADOR RECUPERACIÓN CARTERA VIGENCIAS ANTERIORES SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO	
AÑO 2021	CARTERA RECUPERADA
ENERO	\$ 271.252.740
FEBRERO	\$ 92.136.785
MARZO	\$ 90.277.712
ABRIL	\$ 23.767.844
MAYO	\$ 27.152.355
JUNIO	\$ 46.761.522
JULIO	\$ 40.768.783
AGOSTO	\$ 22.141.003
SEPTIEMBRE	\$ 16.837.651
OCTUBRE	\$ 14.999.474
NOVIEMBRE	\$ 9.885.371
DICIEMBRE	\$ 8.008.130
META DE RECUPERACIÓN DE CARTERA	\$ 236.060.357
CARTERA VIG. ANTERIORES RECUPERADA	\$ 663.989.370
EXCEDENTE A LA META PROYECTADA	\$ 427.929.013
EXCEDENTE A LA META PROYECTADA (%)	281,28%

Fuente: Información reportada por el prestador en la evaluación integral

Según lo reportado por el prestador en el marco de la información solicitada en esta evaluación integral para la vigencia 2021 se recuperó un 281% de la meta de la cartera morosa del servicio de gas natural, resultados que se evidencian en el análisis de la situación financiera de este documento.

4.2.4.10. Capacidad contratada del sistema de distribución

Teniendo en cuenta el hallazgo evidenciado en el acápite de Aspectos Técnicos del presente documento (respecto a la capacidad máxima del citygate Buenavista y la capacidad contratada), se revisaron los contratos suscritos por el prestador; detectando que en la vigencia 2021 (periodo enero – agosto) el prestador tenía contratos de distribución que superaban su capacidad del sistema. Para el mes de septiembre de 2021, reducen la capacidad contratada con el UNR Hidrocasanare, lo que les permitió operar de acuerdo a su capacidad técnica en el citygate Buenavista.

4.2.5. ASPECTOS TARIFARIOS

4.2.5.1. Componentes Tarifarios

La metodología para el cálculo de la tarifa se aplica según la regulación vigente, buscando remunerar las actividades de los agentes prestadores involucrados en la cadena de prestación del servicio. Las principales variables del régimen tarifario se mencionan a continuación:

- Componente CUv, que corresponde al costo variable unitario del servicio que se remunera en \$/m3.
- Componente G, por medio del cual se traslada el costo de las compras del gas, se remunera en \$/m3.
- Componente T, el cual traslada el costo de las compras de la capacidad de transporte y se remunera en \$/m3.
- Componente D, por medio del cual se remunera el costo de la distribución por redes de tubería, se remunera en \$/m3.
- Componente de Comercialización (Costo unitario fijo -CUf), remunera las actividades como

la compra y venta de gas al usuario final, medición, entrega de facturas, recaudo, mercadeo y atención al usuario, se remunera en \$/factura.

- Tarifa 1, corresponde a la tarifa equivalente para los usuarios de estrato 1 e incluye el subsidio otorgado por el Gobierno para el consumo de subsistencia.
- Tarifa 2, corresponde a la tarifa equivalente para los usuarios de estrato 2 e incluye el subsidio otorgado por el Gobierno para el consumo de subsistencia.

4.2.5.2. Componentes Tarifarios Casanare Sur

A continuación, se muestra la información de los componentes tarifarios reportados por la empresa para el año 2021 (acorde a la Circular CREG - SSPD No. 001 del 2016 (003 del 2016)).

Tabla 28. Componentes tarifarios reportados al SUI 2021

MES	MERCADO	CU _v	G	T	D	CU _f	TARIFA1	TARIFA2
1	Casanare Sur	1004	723	131	104	4281	505	618
2		904	622	133	107	4314	471	574
3		904	622	133	107	4314	471	574
4		680	455	81	109	4331	379	473
5		729	492	89	111	4351	402	483
6		776	532	93	113	4389	424	501
7		790	541	96	114	4382	430	518
8		784	536	93	115	4391	413	506
9		795	545	94	116	4404	430	518
10		803	547	98	117	4416	416	527
11		701	465	81	118	4411	396	476
12		728	487	86	118	4427	396	498

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Durante el año 2021 la participación promedio del componente de suministro (G) en el Costo Unitario Variable-CUV fue de 68 %, con un máximo de 72 % en enero y un mínimo de 67 % en marzo. En lo que respecta al componente de distribución (D), tuvo una participación promedio de 14 % con un máximo de 17 % en octubre y un mínimo de 10 % en enero. Finalmente, el componente de transporte (T) tuvo una participación promedio de 13 %.

En la siguiente tabla se detallan las estadísticas descriptivas de las variables tarifarias reportadas por la empresa, evidenciando alta variabilidad en el CUV y en el componente suministro y transporte para el periodo de tiempo analizado, siendo un comportamiento contrario a lo reflejado en el costo fijo de comercialización - CU_f y el componente de Distribución.

Tabla 29. Estadísticas descriptivas – Componentes Tarifarios 2021

MÉTRICA	MERCADO	CU _v	G	T	D	CU _f	TARIFA1	TARIFA2
MAX	Casanare Sur	1004	723	133	118	4427	505	618
MIN		680	455	81	104	4281	379	473
PROM		800	547	101	112	4368	428	522

Fuente: SUI – Archivo SSPD

4.2.5.3. Componentes Tarifarios Yopal

A continuación, se muestra la información de los componentes tarifarios reportados por la empresa para el año 2021 (acorde a la Circular CREG - SSPD No. 001 del 2016 (003 del 2016)).

Tabla 30. Componentes tarifarios reportados al SUI 2021

PERIODO	MERCADO	CU _v	G	T	D	CU _f	TARIFA1	TARIFA2
1	Yopal	406	213	69	97	4281	275	329
2		354	165	65	99	4314	259	302

PERIODO	MERCADO	CUv	G	T	D	CUf	TARIFA1	TARIFA2
3		354	165	65	99	4314	259	302
4		366	160	79	101	4331	266	310
5		360	157	73	103	4351	261	299
6		380	163	84	105	4389	271	311
7		379	166	79	105	4382	265	304
8		371	160	75	107	4391	260	299
9		367	167	63	107	4404	254	296
10		414	189	86	108	4416	272	321
11		392	184	69	109	4411	277	320
12		427	210	76	109	4427	288	338

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Durante el año 2021 la participación promedio del componente de suministro (G) en el costo unitario variable fue de 46 %, con un máximo de 52 % en enero y un mínimo de 43 % en junio. En lo que respecta al componente de distribución (D), tuvo una participación promedio de 27 % y el componente de transporte (T) tuvo una participación promedio de 19 %.

En la siguiente tabla se detallan las estadísticas descriptivas de las variables tarifarias reportadas por la empresa, evidenciando alta variabilidad en el CUv y en el componente suministro y transporte para el periodo de tiempo analizado, siendo un comportamiento contrario a lo reflejado en el CUf y el componente de Distribución.

Tabla 31. Estadísticas descriptivas – Componentes Tarifarios 2021

MÉTRICA	MERCADO	CUv	G	T	D	CUf	TARIFA1	TARIFA2
MAX	Yopal	427	213	86	109	4427	288	338
MIN		354	157	63	97	4281	254	296
PROM		381	175	74	104	4368	267	311

Fuente: SUI – Archivo SSPD

4.2.5.1.3. Componentes Tarifarios Casanare Norte

A continuación, se muestra la información de los componentes tarifarios reportados por la empresa para el año 2021 (acorde a la Circular CREG - SSPD No. 001 del 2016 (003 del 2016)).

Tabla 32. Componentes tarifarios reportados al SUI 2021

PERIODO	MERCADO	CUv	G	T	D	CUf	TARIFA1	TARIFA2
1	Casanare Norte-Centro	489	260	53	141	4664	488	457
2		523	225	116	145	4701	449	420
3		523	225	116	145	4701	449	420
4		586	223	175	148	4719	445	436
5		589	217	181	150	4741	434	430
6		619	234	190	153	4783	438	449
7		595	223	177	154	4774	419	429
8		617	231	188	156	4784	420	441
9		624	247	177	156	4799	422	445
10		651	253	195	158	4811	424	463
11		610	244	164	160	4806	413	444
12		648	275	168	159	4824	415	464

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Durante el año 2021 la participación promedio del componente de suministro (G) en el costo unitario variable fue de 41 %, con un máximo de 53 % en enero y un mínimo de 37 % en junio. En lo que respecta al componente de distribución (D), tuvo una participación promedio de 26 % y el componente de transporte (T) tuvo una participación promedio de 25.9 %.

En la siguiente tabla se detallan las estadísticas descriptivas de las variables tarifarias reportadas por la empresa, evidenciando alta variabilidad en el CUv y en el componente suministro y transporte para el periodo de tiempo analizado, siendo un comportamiento contrario a lo reflejado en el CUF y el componente de Distribución.

Tabla 33. Estadísticas descriptivas – Componentes Tarifarios 2021

MÉTRICA	MERCADO	CUV	G	T	D	CF	TARIFA1	TARIFA2
MAX	Casanare Norte-Centro	651	275	195	160	4824	488	464
MIN		489	217	53	141	4664	413	420
PROM		589	238	158	152	4759	435	441

Fuente: SUI – Archivo SSPD

4.2.5.1.4. Componentes Tarifarios Pajarito

A continuación, se muestra la información de los componentes tarifarios reportados por la empresa para el año 2021 (acorde a la Circular CREG - SSPD No. 001 del 2016 (003 del 2016)).

Tabla 34. Componentes tarifarios reportados al SUI 2021

PERIODO	MERCADO	CUv	G	T	D	CUf	TARIFA1	TARIFA2
1	Pajarito	1458	793	143	424	5633	696	893
2		1295	637	136	429	5678	633	802
3		1295	637	136	429	5678	633	802
4		1013	424	75	432	5700	549	682
5		1069	465	85	435	5726	542	678
6		1120	506	88	440	5777	564	717
7		1174	548	97	440	5766	594	747
8		1136	517	90	442	5778	570	713
9		1162	537	93	444	5796	588	726
10		1140	514	92	446	5811	581	725
11		1038	432	76	446	5805	542	679
12		1058	447	79	448	5826	558	705

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Durante el año 2021 la participación promedio del componente de suministro (G) en el costo unitario variable fue de 46 %, con un máximo de 54 % en enero y un mínimo de 41 % en abril. En lo que respecta al componente de distribución (D), tuvo una participación promedio de 38 % y el componente de transporte (T) tuvo una participación promedio de 8 %.

En la siguiente tabla se detallan las estadísticas descriptivas de las variables tarifarias reportadas por la empresa, evidenciando alta variabilidad en el CUv y en el componente suministro y transporte para el periodo de tiempo analizado, siendo un comportamiento contrario a lo reflejado en el CUF y el componente de Distribución.

Tabla 35. Estadísticas descriptivas – Componentes Tarifarios 2021

MÉTRICA	MERCADO	CUV	G	T	D	CF	TARIFA1	TARIFA2
MAX	Pajarito	1458	793	143	448	5826	696	893
MIN		1013	424	75	424	5633	542	678
PROM		1163	538	99	438	5748	587	739

Fuente: SUI – Archivo SSPD

4.2.5.2. Verificación tarifaria

Respecto al componente de suministro (G) y Transporte (T), esta Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible consultó en el Sistema de Información del Gestor del Mercado de Gas Natural en

Colombia, encontrando que ENERCA SA ESP suscribió contratos en modalidad FIRME (siguiente tabla), reflejando que la empresa cuenta con respaldo físico para la prestación del servicio en los mercados que atiende.

Tabla 36. Contratos registrados en el SEGAS, comprador ENERCA SA ESP

Mercado	Producto	Nombre Comprador	Nombre Vendedor	Rol Vendedor	Punto Entrega/Ruta	Modalidad
Primario	Capacidad de Transporte	ENERCA S.A E.S.P.	COINOBRAS GAS S.A. ESP	TRANSPORTADOR	FLOREÑA - YOPAL	Firme
Primario	Capacidad de Transporte	ENERCA S.A E.S.P.	COINOBRAS GAS S.A. ESP	TRANSPORTADOR	FLOREÑA - YOPAL	Firme
Primario	Capacidad de Transporte	ENERCA S.A E.S.P.	TGI S.A. ESP	TRANSPORTADOR	CUSIANA - APIAY	Firme
Primario	Capacidad de Transporte	ENERCA S.A E.S.P.	TGI S.A. ESP	TRANSPORTADOR	CUSIANA - APIAY	Firme
Primario	Capacidad de Transporte	ENERCA S.A E.S.P.	TGI S.A. ESP	TRANSPORTADOR	CUSIANA - APIAY	Firme
Primario	Capacidad de Transporte	ENERCA S.A E.S.P.	TGI S.A. ESP	TRANSPORTADOR	CUSIANA - APIAY	Firme de capacidades trimestrales
Primario	Capacidad de Transporte	ENERCA S.A E.S.P.	TGI S.A. ESP	TRANSPORTADOR	CUSIANA - APIAY	Firme de capacidades trimestrales
Primario	Capacidad de Transporte	ENERCA S.A E.S.P.	TGI S.A. ESP	TRANSPORTADOR	CUSIANA - APIAY	Firme de capacidades trimestrales
Primario	Capacidad de Transporte	ENERCA S.A E.S.P.	TGI S.A. ESP	TRANSPORTADOR	CUSIANA - APIAY	Firme de capacidades trimestrales
Secundario	Capacidad de Transporte	ENERCA S.A E.S.P.	Vanti S.A. ESP	COMERCIALIZADOR	CUSIANA - APIAY	Firme
Secundario	Capacidad de Transporte	ENERCA S.A E.S.P.	Vanti S.A. ESP	COMERCIALIZADOR	CUSIANA - APIAY	Firmeza Condicionada
Secundario	Suministro de Gas	ENERCA S.A E.S.P.	CEOGAS ENERGIA S.A.S. E.S.P.	COMERCIALIZADOR	CUSIANA-	Firme
Primario	Suministro de Gas	ENERCA S.A E.S.P.	ECOPETROL S.A.	PRODUCTOR-COMERCIALIZADOR	FLOREÑA	Firme
Primario	Suministro de Gas	ENERCA S.A E.S.P.	ECOPETROL S.A.	PRODUCTOR-COMERCIALIZADOR	FLOREÑA	Firme
Primario	Suministro de Gas	ENERCA S.A E.S.P.	ECOPETROL S.A.	PRODUCTOR-COMERCIALIZADOR	FLOREÑA	Firme
Primario	Suministro de Gas	ENERCA S.A E.S.P.	ECOPETROL S.A.	PRODUCTOR-COMERCIALIZADOR	FLOREÑA	Firme
Secundario	Suministro de Gas	ENERCA S.A E.S.P.	OP&S CONSTRUCCIONES S.A. E.S.P.	COMERCIALIZADOR	CUSIANA	Firme
Secundario	Suministro de Gas	ENERCA S.A E.S.P.	OP&S CONSTRUCCIONES S.A. E.S.P.	COMERCIALIZADOR	CUSIANA	Firme
Secundario	Suministro de Gas	ENERCA S.A E.S.P.	OP&S CONSTRUCCIONES S.A. E.S.P.	COMERCIALIZADOR	CUSIANA	Firme
Secundario	Suministro de Gas	ENERCA S.A E.S.P.	Gases de Occidente S.A. E.S.P.	COMERCIALIZADOR	CUSIANA	Firme
Secundario	Suministro de Gas	ENERCA S.A E.S.P.	Gases de Occidente S.A. E.S.P.	COMERCIALIZADOR	CUSIANA	Firme
Secundario	Suministro de Gas	ENERCA S.A E.S.P.	Gases del Cusiana S.A.S E.S.P.	COMERCIALIZADOR	FLOREÑA	Firme

Fuente: Gestor del Mercado

Ahora bien, respecto a las cantidades de suministro y transporte contratadas y facturadas, que ENERCA SA ESP trasladó a los usuarios regulados a través de la tarifa, se contrastaron las facturas físicas de suministro y transporte que ENERCA SA ESP trasladó a través de los componentes G y T de la fórmula tarifaria (Resolución CREG 137 de 2013), con la información reportada por los respectivos vendedores al SUI a través del formato B2, sin encontrar diferencias en los valores facturados de suministro y transporte.

Al realizar la verificación tarifaria de los componentes de suministro y transporte se encontraron presuntas inconsistencias en el traslado de los costos a los usuarios regulados, se muestra en la siguiente tabla. De la misma forma se observa el impacto agregado sobre el CUV Real (sin opción tarifaria). Se encontró que en algunos periodos de facturación el prestador trasladó un mayor costo a los usuarios, evidenciando un presunto incumplimiento al numeral 5.1 del artículo 5 y 7.1 del artículo 7 de la Resolución CREG 137 de 2013 sobre el costo de compras de gas y costo de transporte a trasladar a los usuarios. En lo que respecta a la Tarifa 1 y Tarifa 2, se encontraron valores trasladados a los usuarios superiores a raíz de las diferencias expuestas anteriormente.

Tabla 37. Verificación tarifaria

Mercado	Mes	Concepto	Reportado (\$/m3)	Trasladado a los usuarios(\$/m3)	Diferencia (\$/m3)
CASANARE SUR	1	SUMINISTRO(G)	723,43	853,59	130,16
	2	SUMINISTRO(G)	621,55	1327,99	706,44
	1	TRANSPORTE(T)	131,07	140,98	9,91
	1	CUV REAL	1003,96	1146,86	142,90
	2	CUV REAL	904,19	1624,12	719,93
YOPAL	2	CUV REAL	354,37	380,39	26,02
	2	SUMINISTRO(G)	164,58	186,17	21,59
CASANARE NORTE	1	CUV REAL	489,19	526,43	37,24
	2	CUV REAL	523,11	598,12	75,01
	1	SUMINISTRO(G)	259,98	281,40	21,42
	2	SUMINISTRO(G)	225,13	349,12	123,99
	1	TRANSPORTE(T)	52,58	66,97	14,39
PAJARITO	2	CUV REAL	1294,89	2106,54	811,65
	2	SUMINISTRO(G)	636,72	1424,58	787,86
	1	TRANSPORTE(T)	143,38	154,07	10,69

Fuente: SUI – Información remitida por el prestador, Cálculos SSPD

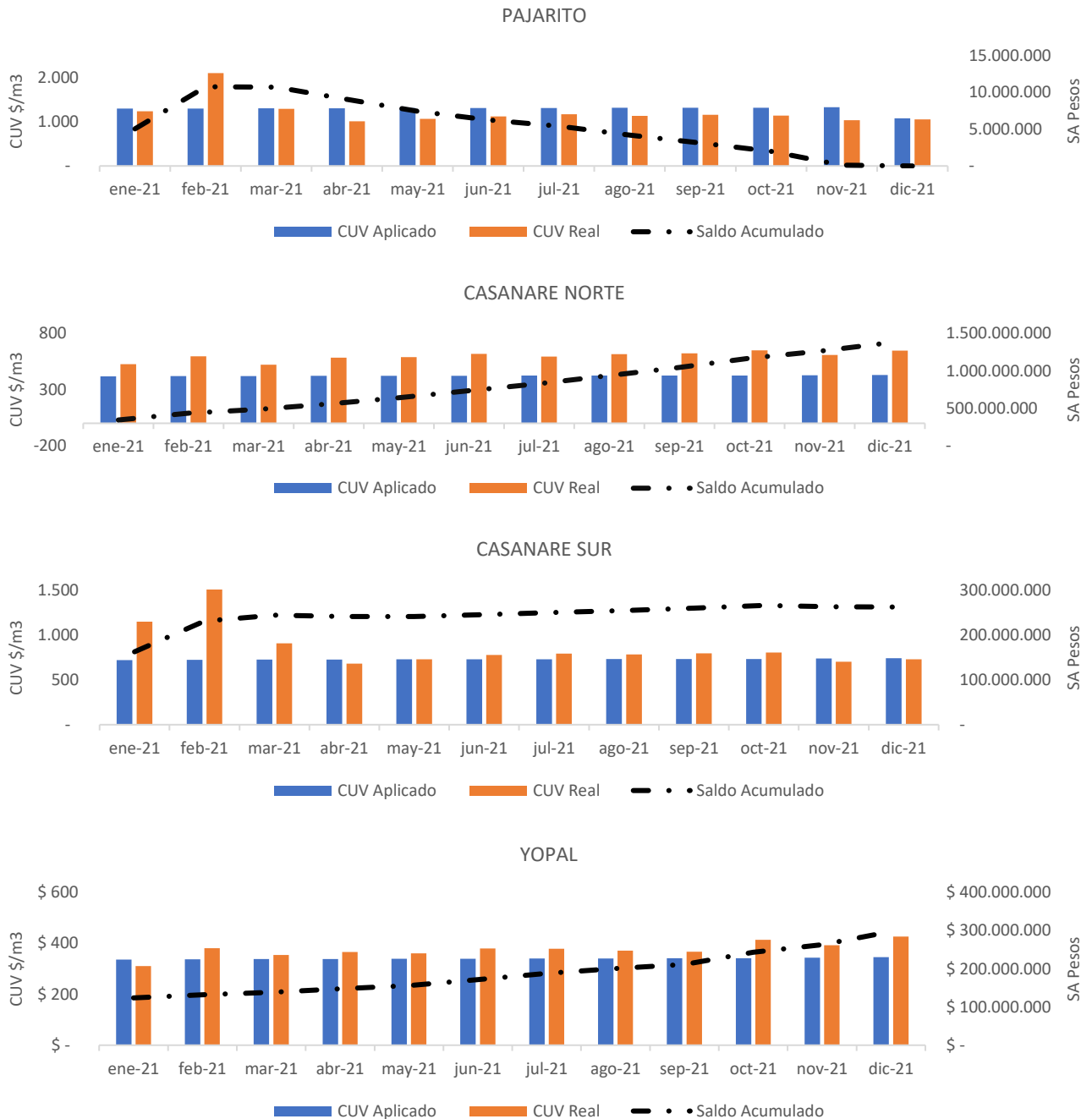
Esta Dirección realizó la verificación de los cargos de distribución trasladados a los suscriptores del mercado al que atiende, encontrando que la actualización de los cargos se está realizando conforme a la metodología tarifaria definida en las Resoluciones CREG 202 de 2013 y 011 de 2003. Respecto al costo fijo de comercialización (CUf), presuntamente la empresa calculó y actualizó el cargo máximo de cada mercado que atiende de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 011 de 2003.

Finalmente, al hacer la revisión de los datos remitidos por la empresa, se pudo evidenciar que el prestador está dando cumplimiento al Artículo 18 de la Resolución CREG 137 de 2013, publicando mensualmente las tarifas que factura a los usuarios.

4.2.5.3. Opción tarifaria

Esta Dirección detectó que el prestador viene aplicando la opción tarifaria para el cálculo del Componente Variable del Costo Unitario de Prestación del Servicio Público de Gas Combustible por Redes de Tubería, definida por la Resolución CREG 048 de 2020 y modificada parcialmente mediante la Resolución CREG 109 de 2020. No obstante, en el procedimiento de opción tarifaria fue detectado un presunto incumplimiento regulatorio por parte de ENERCA SA ESP, fundamentado en el presente cálculo incorrecto de CUV Real (cómo se evidenció previamente) en los mercados de CASANARE SUR (mes 1 y 2), YOPAL (mes 1), CASANARE NORTE (mes 1 y 2) y PAJARITO (mes 2). Como se evidencia en la siguiente gráfica.

Grafica 06. Evolución opción tarifaria



Fuente: SUI – Información remitida por el prestador

Lo anterior, presuntamente redundó en una acumulación de saldos no ajustada a la regulación y que son trasladados al usuario a través del CUV Aplicado, según corresponda.

Por otro lado, se evidencia una acumulación de saldos progresiva que a fecha de corte diciembre de 2021 acumula un total de \$ 1.935.834.892 m/cte, distribuidos como lo muestra la siguiente tabla. Es de resaltar que en la información de los saldos acumulados no están evidenciada en los estados financieros de ENERCA SA ESP.

Tabla 38. Cifras saldo acumulado

Mercado	Porcentaje de participación en el Total de SA	Saldo acumulado Dic 2021 pesos
Yopal	15,4%	297.155.969
Casanare Sur	13,5%	261.721.012
Casanare Norte	71,1%	1.376.957.911
Pajarito	0,0%	0
Total	100,0%	1.935.834.892

Fuente: SUI – Información remitida por el prestador

4.2.6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Conforme a lo establecido en las Resoluciones CREG 034 de 2004 y CREG 072 de 2002, la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible realizó el cálculo de los indicadores financieros contemplados en las resoluciones mencionadas, para la actividad de Distribución-Comercialización de Gas Combustible por Redes, los cuales muestran incumplimiento parcial con respecto a los referentes establecidos para la vigencia 2021, que se derivan del promedio de los indicadores financieros de las empresas similares a ENERCA SA ESP.

Es importante resaltar que, los referentes NIF, están basados en las aproximaciones conceptuales del marco contable NIF que realizó el Grupo Financiero de la Superintendencia Delegada, toda vez que, las resoluciones mencionadas en el párrafo que precede, aún no han sido actualizadas a los nuevos marcos técnicos contables.

Dicho lo anterior, a continuación, se muestra el resultado de la evaluación de la gestión de la empresa para el año 2020:

Tabla 39. Indicadores Financieros Comercializador-Distribuidor por Red

INDICADORES DE GESTIÓN	2020	Referente CREG 072	Referente NIF	Evaluación CREG	Evaluación NIF
Rotación de Cuentas por Cobrar (días)	39,57	63,00	66,30	CUMPLE	CUMPLE
Rotación de Cuentas por Pagar (días)	32,35	37,80	41,10	CUMPLE	CUMPLE
Razón Corriente (Veces)	3,66	3,20	2,30	CUMPLE	CUMPLE
Margen Operacional (%)	-36,60	34,00	17,70	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Cubrimiento Gastos Financieros (Veces)	-6,97	40,90	40,90	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Fuente: Elaboración propia, Basado en Datos SUI

Adicionalmente, la firma JJ CONSULTORES SAS quien es el Auditor Externo de Gestión y Resultados - AEGR, en su informe de 2020, conceptuó frente a la viabilidad financiera de la empresa lo siguiente:

“(...)De acuerdo con lo anterior, esta Auditoría conceptúa que existe riesgo ALTO de inviabilidad financiera para el servicio de gas natural por los resultados negativos presentados en el ejercicio del año 2020 y en el resultado de ejercicios anteriores, esta problemática viene impactando ya la viabilidad financiera general de la empresa, más por las pérdidas en ejercicios anteriores como la pérdida del ejercicio actual que pesa, aunque no en gran escala pero si dejando alerta, en los estados financieros que se presentaron. Como también se hace necesario un plan de choque y de mejoramiento para mitigar las secuelas producidas por las medidas adoptadas en la pandemia por el Covid-19 y dejar unas metas ajustadas con las necesidades financieras de la entidad y el cumplimiento de los requerimientos exigidos por las entidades de vigilancia, control y regulación (...)”

Por parte de los indicadores Técnicos – Administrativos, estos fueron referenciados de acuerdo al numeral 2 del anexo 1 de la Resolución CREG 072 de 2002, de ahí que, en la evaluación de la gestión del 2021 se tiene que, para ENERCA SA ESP (que para el caso de indicadores Técnico-Administrativos ya se encuentra publicado), el resultado es el siguiente:

Tabla N° 40. Indicadores Técnico-Administrativos 2021

INDICADORES DE GESTIÓN	REFERENTE	VALOR	RESULTADO
Suscriptores sin medición (%)	5	0,0%	CUMPLE
Cobertura (%)	96%	80,2%	NO CUMPLE
Reclamos por facturación (por 10,000)	4,3	10,2	NO CUMPLE
Atención reclamos servicio (%)	0%	3,3%	CUMPLE
Atención de solicitud de conexión (%)	0%	10,4%	CUMPLE

Fuente: Informe de Evaluación de la Gestión año 2021 Empresas Prestadoras De Gas Combustible Por Red, SSPD

De acuerdo a la información evaluada, la empresa ENERCA SA ESP presenta incumplimiento en dos de los indicadores, al estar fuera de la referencia fijada en el cálculo promedio respecto a la relación de cobertura y el número de reclamos por facturación resueltos a favor del usuario.

Finalmente, para los indicadores Técnicos Índice de Presión de Línea Individual- IPLI y Odorización - IO contemplados en la Resolución CREG 100 de 2003 y sus modificatorias, se revisó la calidad de la información reportada en SUI, encontrando que el resultado de los mencionados indicadores fue del 100%.

Tabla N° 41. Indicadores Técnicos 2021

INDICADORES DE GESTIÓN	REFERENTE	VALOR	RESULTADO
IPLI	100%	100%	CUMPLE
IO	100%	99,91%	NO CUMPLE

Fuente: Informe de Evaluación de la Gestión año 2020 Empresas Prestadoras De Gas Combustible Por Red, SSPD

4.2.7. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

4.2.7.1. Porcentaje de reporte de información al SUI.

Con base en la información revisada el pasado 29 de abril de 2022, a través del SUI, se identificó que ENERCA SA ESP presenta un porcentaje de cargue del 97% para el año 2021 como se evidencia en la figura que se presenta a continuación:

Figura 07. Estado de reporte cargue de información ENERCA SA ESP



ID	EMPRESA	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE	VER DETALLE DE INFORMACION
3370	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	2021	17	713	97%	Ver Detalle

Fuente: Reporte estado de pendientes SUI – 29 de abril de 2022
Reporte: SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD
Link: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

Es importante precisar que de los 17 cargues pendientes, solo 1 corresponde al servicio público de gas por redes.

Ahora bien, de los cargues certificados para el servicio de gas por redes, 22 fueron certificados por la

opción “No Aplica”, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 42. Formatos certificados con opción “No Aplica”

TÓPICO	PERIODO	CÓDIGO	FORMATO	ESTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN
Comercial y de Gestión	ENERO	747	C2.COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL	Certificado No Aplica	15/02/2021
Comercial y de Gestión	FEBRERO	747	C2.COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL	Certificado No Aplica	10/03/2021
Comercial y de Gestión	MARZO	747	C2.COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL	Certificado No Aplica	14/05/2021
Comercial y de Gestión	ABRIL	747	C2.COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL	Certificado No Aplica	14/05/2021
Comercial y de Gestión	MAYO	747	C2.COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL	Certificado No Aplica	4/06/2021
Comercial y de Gestión	JUNIO	747	C2.COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL	Certificado No Aplica	13/07/2021
Comercial y de Gestión	JULIO	747	C2.COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL	Certificado No Aplica	6/08/2021
Comercial y de Gestión	AGOSTO	747	C2.COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL	Certificado No Aplica	17/09/2021
Comercial y de Gestión	SEPTIEMBRE	747	C2.COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL	Certificado No Aplica	15/10/2021
Comercial y de Gestión	OCTUBRE	747	C2.COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL	Certificado No Aplica	9/11/2021
Comercial y de Gestión	NOVIEMBRE	747	C2.COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL	Certificado No Aplica	21/12/2021
Comercial y de Gestión	DICIEMBRE	747	C2.COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL	Certificado No Aplica	6/01/2022
Comercial y de Gestión	ENERO	759	C3.INFORMACION SUSPENSIONES PROGRAMADAS	Certificado No Aplica	12/02/2021
Comercial y de Gestión	FEBRERO	759	C3.INFORMACION SUSPENSIONES PROGRAMADAS	Certificado No Aplica	15/03/2021
Comercial y de Gestión	MARZO	759	C3.INFORMACION SUSPENSIONES PROGRAMADAS	Certificado No Aplica	14/04/2021
Comercial y de Gestión	ABRIL	759	C3.INFORMACION SUSPENSIONES PROGRAMADAS	Certificado No Aplica	12/05/2021
Comercial y de Gestión	MAYO	759	C3.INFORMACION SUSPENSIONES PROGRAMADAS	Certificado No Aplica	15/06/2021
Comercial y de Gestión	SEPTIEMBRE	759	C3.INFORMACION SUSPENSIONES PROGRAMADAS	Certificado No Aplica	4/10/2021
Comercial y de Gestión	OCTUBRE	759	C3.INFORMACION SUSPENSIONES PROGRAMADAS	Certificado No Aplica	11/11/2021
Comercial y de Gestión	NOVIEMBRE	759	C3.INFORMACION SUSPENSIONES PROGRAMADAS	Certificado No Aplica	10/12/2021
Comercial y de Gestión	DICIEMBRE	759	C3.INFORMACION SUSPENSIONES PROGRAMADAS	Certificado No Aplica	14/01/2022
Técnico operativo	Anual	748	T1.INFORMACION ESTACION REGULACION Y TANQUES ALMACENAMIENTO	Certificado No Aplica	14/01/2022

Fuente: Reporte estado de pendientes SUI – 29 de abril de 2022
 Reporte: SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD
 Link: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

7.2.2. Información en estado pendiente de reporte

En la misma fecha de corte de consulta de información a través del SUI, se identificó que ENERCA SA ESP contaba con los siguientes formatos pendientes de cargue relacionados con la prestación del servicio de Gas Natural para el año 2021, como se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 43. Formatos pendientes de cargue al SUI ENERCA SA ESP

TOPICO	FORMATO	2021
Comercial y de Gestión	FORMATO CE-001 - GAS	1

Fuente: Reporte estado de pendientes SUI – 29 de abril de 2022
 Reporte: SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD
 Link: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

En este punto, es importante mencionar que:

- La Resolución SSPD No. 20111300034005 de 2011, “Por la cual se establece el requerimiento de información del Concurso Económico de acuerdo con lo establecido en el artículo 7o del Decreto 0007 de 2010 para los servicios de Gas Natural y GLP por Red”, a través del artículo 1° estableció lo siguiente:

“(…) ARTÍCULO 1o. Las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios de Gas Natural y GLP por Red que posean la actividad de Comercializadores, deberán reportar la información siguiendo los criterios y parámetros contenidos en el Anexo 1 que hace parte integral de la presente Resolución relacionada con el Concurso Económico de acuerdo con lo establecido en el artículo 7o del Decreto 0007 de 2010.

La información solicitada se deberá reportar en los plazos establecidos a continuación:

Nombre del formato	Periodicidad	Fecha límite de reporte
FORMATO CE -001	SEMESTRAL	La información del primer semestre deberá reportarse a más tardar el 30 de abril de cada año. La información del segundo semestre deberá reportarse a más tardar el 30 de octubre de cada año.

(…)”

Por lo anterior, el Formato 500 “FORMATO CE-001 - GAS”, es aplicable para el segundo semestre de 2021, razón por la cual es importante que la empresa adelante su reporte al SUI.

4.7.2.3. Reporte de Información de Manera Extemporánea

En cuanto a la oportunidad, se encontró que ENERCA SA ESP para el año 2021 reportó los siguientes formatos fuera de los tiempos establecidos conforme a lo señalado en la Circular SSPD-CREG 001 de 2006, Resolución SSPD No. 20111300034005 de 2011, Resolución SSPD No. 20192000034975 de 2019 y Resolución SSPD No. 20141300033795 de 2014, como se presenta en la relación de la siguiente tabla.

Tabla 44. Reporte de información extemporánea año 2021

PERIODO	CODIGO	FORMATO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA LÍMITE DE CARGUE	ACTO ADMINISTRATIVO
Marzo	747	C2.COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL	14/05/2021	15/04/2021	Circular SSPD-CREG 001 de 2006

PERIODO	CODIGO	FORMATO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA LÍMITE DE CARGUE	ACTO ADMINISTRATIVO
Agosto	747	C2.COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL	17/09/2021	15/09/2021	Circular SSPD-CREG 001 de 2006
Noviembre	747	C2.COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL	21/12/2021	15/12/2021	Circular SSPD-CREG 001 de 2006
Semestre 1	500	FORMATO CE-001 - GAS	31/05/2021	30/04/2021	Resolución SSPD No. 20111300034005 de 2011
Septiembre	1555	B1 - Información Comercial de Usuarios Regulados	2/11/2021	1/11/2021	Resolución SSPD No. 20192000034975 de 2019
Abril	6024	Componentes Tarifarios Aplicados Gas Combustible por Redes	18/05/2021	17/05/2021	Resolución SSPD No. 20141300033795 de 2014

Fuente: Reporte estado de pendientes SUI – 29 de abril de 2022
Reporte: SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD
Link: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

Se realiza la verificación por mesa de ayuda y no se evidencian solicitudes relacionadas con los formatos y periodicidades de la tabla anterior, en los que se haya reportado la imposibilidad de cargue y que sustenten la extemporaneidad en el cargue por parte del prestador.

4.7.2.4. Reversión de Información SUI

Una vez revisado el SUI se evidencia que la ENERCA SA ESP no solicitó la reversión para formatos del servicio de gas por redes del año 2021, conforme a la Resolución SSPD No. 20171000204125 del 18 de octubre de 2017.

4.2.8 ASPECTOS RESOLUCIÓN CREG 080 DE 2019

Conforme a lo establecido en la Resolución CREG 080 de 2019, se validaron los siguientes aspectos en el marco del presente ejercicio de evaluación integral:

ITEM	ART. APLICABLE	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Cuenta con portal Web de la empresa vigente	Art. 9.1	x	
Cuenta con enlace directo en la página principal hacia la información pertinente de la CREG 080 de 2019	Art. 9.1	x	
Cuenta con los procedimientos relacionados con el acceso a un bien esencial empleado para la organización y la prestación de servicio por parte de usuarios o empresas	Art. 9.1	x	
Cuenta con los procedimientos relacionados con el cambio de prestador por parte de los usuarios o empresas	Art. 9.2	x	
Los procedimientos publicados corresponden a la última versión expedida por la empresa	Art. 9.3	x	
Cuentan con procedimientos para la protección y respeto a los derechos de los usuarios	Art. 15.1	x	
Provee información a los usuarios respecto a productos y servicios ofrecidos	Art. 15.2	x	
Provee información a los usuarios respecto a derechos y obligaciones de los usuarios	Art. 15.2	x	
Provee información a los usuarios respecto a precios cobrados por productos y servicios	Art. 15.2	x	
Provee información a los usuarios respecto a actividad de comercialización en el mercado	Art. 15.2	x	
Provee información a los usuarios respecto a mecanismos de protección de derechos	Art. 15.2	x	

De análisis realizado se encontró que el prestador cumple con la información pertinente a la Resolución CREG 080 de 2019.

5. Hallazgos

Critério	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
<p>Aspecto Financiero</p> <p>Taxonomía XBRL 2021 – Información Financiera Anual</p>	<p>Artículo 4 de la Resolución SSPD N°. 20161300013475 del 19 de mayo de 2016.</p> <p>(...) "Para los fines de inspección, vigilancia y control, cuando se presenten diferencias entre la información validada y certificada en XBRL, frente a la reportada en la referida comunicación, prevalecerá la de formato XBRL. Para todos los efectos, el PSPD será responsable de la calidad de la información validada y certificada en el SUL." (...)</p>	<p>En la información financiera reportada en la Taxonomía XBRL 2021 – Resolución 414, se encontraron presuntas inconsistencias, entre los valores del total activo no corriente, total pasivo no corriente, total de activos, total de pasivos reportado en el formato XBRL frente a lo reportado en el Estado de Situación Financiera certificado y dictaminado.</p>	<p>Estado: No cumple</p> <p>Nota: Este hallazgo se entenderá como cumplido, solo hasta que el Prestador revele con exactitud la información del Estado de Situación Financiera.</p> <p>Plazo de cumplimiento: 1 mes contado a partir de la publicación de esta evaluación integral</p>
<p>Aspecto Financiero</p> <p>Taxonomía XBRL 2021 – Información Financiera Anual</p>	<p>Artículo 4 de la Resolución SSPD N°. 20161300013475 del 19 de mayo de 2016.</p> <p>(...) "Para los fines de inspección, vigilancia y control, cuando se presenten diferencias entre la información validada y certificada en XBRL, frente a la reportada en la referida comunicación, prevalecerá la de formato XBRL. Para todos los efectos, el PSPD será responsable de la calidad de la información validada y certificada en el SUL." (...)</p>	<p>En la información financiera reportada en la Taxonomía XBRL 2021 – Resolución 414, se encontraron presuntas inconsistencias en el reporte de ingresos de actividades ordinarias, toda vez que en el auxiliar de ingresos se evidencia el reporte de ingresos que no guardan relación directa con la prestación del servicio como por ejemplo: instalaciones, servicio técnico, revisiones GND y conexos gas.</p>	<p>Estado: No cumple</p> <p>Nota: Este hallazgo se entenderá como cumplido, solo hasta que el Prestador revele con exactitud la información y de ser necesario solicite la reversión de información con el fin de corregir o reclasificar la información.</p> <p>Plazo de cumplimiento: 1 mes contado a partir de la publicación de esta evaluación integral</p>
<p>Aspecto Financiero</p> <p>Taxonomía 2021. Información Financiera Anual</p>	<p>Pasivo Total reportado en formato XBRL</p>	<p>En la información financiera reportada en la Taxonomía XBRL 2021-Resolución 414, se observa que el total del pasivo reportado en el formato XBRL para el servicio de Gas Combustible por Redes, representa un 255.88%, el cual se concentra en el concepto "Otros Pasivos No financieros No Corrientes", representando un 94.56% del total del Pasivo.</p>	<p>Estado: No cumple</p> <p>Nota: Es hallazgo se entenderá cumplido solo hasta que el prestador amplíe la revelación de la Nota 24. Otros Pasivos, en lo relacionado con el Concepto: "Otros Pasivos No financieros No Corrientes".</p> <p>Plazo de cumplimiento: 1 mes contado a partir de la publicación de esta evaluación integral</p>
<p>Aspecto Financiero</p> <p>Taxonomía 2021. Información Financiera Anual</p>	<p>Cuentas por Cobrar</p>	<p>Al revisar la información financiera reportada en la Taxonomía XBRL 2021-Resolución 414 y en los Estados Financieros dictaminados, se evidencia que el Prestador no reconoce el valor de \$ 1.935 millones de pesos de Saldos Acumulados por concepto de aplicación de Opción tarifaria Transitoria, pese a que en la visita de auditoría informó que este</p>	<p>Estado: No cumple</p> <p>Nota: Es hallazgo se entenderá cumplido solo hasta que el prestador reconozca en sus Estados Financieros y revele en las notas a los mismos, el valor correspondiente a Saldos Acumulados por concepto de aplicación de Opción Tarifaria Transitoria.</p>

Critero	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
		valor se reconoce como cuentas por cobrar.	Plazo de cumplimiento: 1 mes contado a partir de la publicación de esta evaluación integral.
Aspectos Técnicos y Operativos Prestación continua del servicio de buena calidad	Resolución CREG 067 de 1995 Ley 142 de 1994	La no prestación continua de un servicio de buena calidad, para los usuarios finales atendidos con el citygate Buenavista que durante 9 meses estuvo operado por encima de su capacidad. Esto generó incumplimiento a los numerales 1.1 y 5.15 de la Resolución CREG 067 de 1995 y al artículo 136 de la Ley 142 de 1994	Estado: No cumple Plazo de cumplimiento: 3 meses contado a partir de la publicación de esta evaluación integral
Aspectos Técnicos y Operativos Índice de Odorización	Resolución CREG 100 de 2003	Incumplimiento del Índice de Odorización	Estado: No cumple Plazo de cumplimiento: 3 meses contado a partir de la publicación de esta evaluación integral
Aspecto Comercial y Tarifario Formatos SUI	Circular CREG-SSPD 0006 de 2003 (modificada por Resolución - SSPD 34975 de 2019) Formato B2, información comercial de suministro transporte y distribución a usuarios no regulados y a comercializadores	ENERCA SA ESP en el formato B2 no reportó las facturas emitidas a HIDROCARBUROS DEL CASANARE SAS e INSTELECT CONSTRUCCIONES SAS, por el uso del sistema de distribución (ATR).	Estado: No cumple Plazo de cumplimiento: 3 meses contados a partir de la publicación de esta Evaluación Integral
Aspecto Comercial y Tarifario Mercado Mayorista de Gas Natural	Resolución CREG 186 de 2020 o Resolución CREG 114 de 2017 y sus modificaciones, según la fecha de suscripción de los contratos.	Se encontró que ENERCA SA ESP no dio cumplimiento al registro de los contratos del mercado secundario suscritos con GASES DEL FUTURO SAS ESP y EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ORUCUÉ SA ESP.	Estado: No cumple Plazo de cumplimiento: 3 meses contados a partir de la publicación de esta Evaluación Integral
Aspecto Tarifario Componente de suministro, cálculo tarifario, saldos acumulados opción tarifaria	Resoluciones CREG 137 de 2013 , 048 de 2020, 109 de 2020.	Se encontraron presuntas inconsistencias en el cumplimiento de las resoluciones de referencia. Traslado y cálculo de componentes, así como cálculo y aplicación de opción tarifaria transitoria.	Estado: No cumple Plazo de cumplimiento: 3 meses contados a partir de la publicación de esta Evaluación Integral.
Aspecto Comercial Reglas de comportamiento de mercado	Resolución CREG 080 de 2019	En la vigencia 2021 el prestador tenía vigentes contratos que superaban la capacidad máxima del sistema de distribución (citygate Buenavista). Con lo anterior, se evidencia que ENERCA SA ESP suscribió contratos que no estaba en la capacidad de cumplir de acuerdo a	Estado: No cumple Plazo de cumplimiento: 3 meses contados a partir de la publicación de esta Evaluación Integral.

Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
		lo señalado en el Art 5, Res CREG 080 de 2019.	
Aspecto SUI Porcentaje de cargue de información vigencia 2021	Resolución SSPD No. 20111300034005 de 2011	Estado de cargue a corte de 29/04/22 del documento: 97% http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028	Estado: Pendiente Plazo de cumplimiento: 1 mes contado a partir de la publicación de esta Evaluación Integral

6. Acciones correctivas definidas:

La empresa debe implementar todas las acciones correctivas necesarias para subsanar los hallazgos definidos en el numeral 5.

Aspectos Financieros y Administrativos

- El prestador debe revelar con exactitud las cifras del Estado de Situación Financiera certificado y dictaminado, toda vez que los datos reportados en la taxonomía no son iguales a los registrados en el Estado de Situación Financiera.
- También debe revisar los conceptos de ingresos y de ser necesario reclasificar en el concepto otros ingresos, aquellos que no guarden relación directa con la prestación del servicio y que hayan sido clasificados como ingresos de actividades ordinarias.
- Se debe ampliar la revelación de la Nota No. 24, Otros Pasivos en relación con el concepto: "Otros Pasivos no financieros no corrientes", dando a conocer el origen del monto de dinero registrado como pasivo ya que el mismo representa el 94.56% del total del pasivo y no se identifica con claridad y exactitud su procedencia.

Aspecto Técnico y Operativo

- El prestador debe realizar las acciones correspondientes con el fin de garantizar la prestación continua y estable de su servicio para todos sus usuarios. Para el caso puntual, se deben tomar las acciones correctivas que permitan que el citygate Buenavista opere dentro de los rangos de capacidad que se encuentra construido y ofrecer el servicio acorde a lo establecido en la regulación.
- Se debe garantizar el cumplimiento del índice de odorización acorde a la Resolución CREG 100 de 2003

Aspecto Comercial y Tarifario

- El prestador debe hacer revisión y reversión de la información del Formato B2, información comercial de suministro transporte y distribución a usuarios no regulados y a comercializadores en el sistema de información SUI.
- El prestador debe realizar el registro de los contratos del mercado secundario suscritos con GASES DEL FUTURO SAS ESP y EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ORUCUÉ SA ESP.

- El prestador debe calcular los componentes tarifarios en línea con la Resolución CREG 137 de 2013 de 2013, y ajustar los valores facturados a los usuarios según corresponda, así como los saldos acumulados de la Resolución CREG 048 de 2020.
- El prestador debe suscribir contratos de distribución de acuerdo a la capacidad máxima del sistema que opera.

Aspectos asociados al reporte de información al SUI

- La empresa tiene pendiente el reporte del formato semestral “FORMATO CE-001 - GAS”. Por lo tanto, debe adelantar el reporte al SUI del formato pendiente de manera inmediata, teniendo en cuenta que los plazos se encuentran ampliamente vencidos.
- Para el año 2021 la empresa reportó formatos fuera de la fecha límite de cargue, conforme a lo señalado en la Circular SSPD-CREG 001 de 2006, Resolución SSPD No. 20111300034005 de 2011, Resolución SSPD No. 20192000034975 de 2019, Resolución SSPD No. 20141300033795 de 2014. Por lo tanto, es importante recordar a la empresa que los cargues se deben realizar con oportunidad conforme a los rangos y plazos límite de reporte de la información, los cuales están definidos por las Resoluciones y Circulares expedidas con unos términos perentorios e improrrogables.

7. Conclusiones:

Realizada la evaluación integral a la empresa ENERCA SA ESP, en cuanto concierne a los aspectos evaluados en este documento, se presentan las siguientes conclusiones:

Financieros y Administrativos

- La clasificación del riesgo financiero, elaborada según los parámetros de la Resolución CREG 072 de 2002 y sus modificatorias, indicó que el servicio de gas combustible por redes en ENERCA SA ESP presentó un riesgo financiero alto según los indicadores financieros del año 2020.
- En criterios del modelo regulatorio, la clasificación mencionada se ocasionó por las siguientes razones: Los indicadores de rentabilidad de la empresa evaluados en el modelo de riesgos con información del año 2020, presentaron resultados negativos, adicionalmente al analizar los resultados de los indicadores del año 2021, el comportamiento es muy similar lo que indica que la empresa continúa en alto riesgo respecto a su rentabilidad.
- Al analizar el indicador de solidez: “Patrimonio sobre activo”, se observó que para el año 2020 este indicador presenta un porcentaje del -67.78% y para el año 2021 se incrementa al -156%, lo que deja en evidencia que la empresa tiene un alto riesgo de solidez ya que el patrimonio es negativo y por ende pone en riesgo la prestación del servicio público de gas combustible por redes, esto, al no existir un respaldo patrimonial frente a la operación de la prestación del servicio de gas combustible por redes.
- Según la información financiera reportada por la empresa para el año 2021, se deja en evidencia que la misma se financia con el pasivo no corriente “Otros Pasivos no financieros no corrientes”, sin embargo, al revisar y analizar las notas y revelaciones que acompañan a los estados

financieros certificados y dictaminados, la información que sustenta el pasivo no corriente no es clara y requiere de un mayor nivel de revelación y detalle, con el fin de poder determinar la procedencia de los recursos para el financiamiento.

- El activo de la empresa está representado principalmente por las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, las cuales representan el 37.36% del total del activo y que en un alto porcentaje corresponden a cuentas por cobrar por concepto de la prestación del servicio y a cuentas por cobrar relacionadas con subsidios otorgados por el Ministerio de Minas y Energía.
- De acuerdo con el análisis del Estado de Resultados Integral, se evidencia que los costos de ventas superan a los ingresos de actividades ordinarias, este comportamiento es reiterativo desde el año 2019. ENERCA SA ESP, para el servicio de gas combustible por redes reporta los siguientes valores por pérdidas durante los últimos 3 años, así:

	Año 2021	Año 2020	Año 2019
Total Pérdidas	-\$ 4.464.257.000,00	-\$ 4.603.644.000,00	-\$ 213.107.773,00

Tal como se evidencia, la pérdida del ejercicio 2020 es relativamente alta con respecto a la pérdida del año 2019 y la pérdida del año 2021 afecta considerablemente la situación financiera de la empresa, puesto que se evidencia un detrimento patrimonial considerable. Es así que al ser tan altas las pérdidas, las mismas han ocasionado que el capital suscrito y pagado se reduzca en 6,83 veces.

- Al analizar el total de ingresos reportado por la empresa en el año 2019 y compararlo con el total de ingresos recibidos durante el año 2020, se evidencia que los mismos disminuyen en un 20.46% que corresponde a \$ 2.428 millones de pesos afectando negativamente el resultado del ejercicio. Según informe presentado por la empresa, la reducción de los ingresos se genera por las siguientes razones: efectos generados por la pandemia COVID-19 que ocasionó el cierre de varios establecimientos de comercio consumidores de gas; el cambio en la modalidad del contrato con Hidrocasanare cliente no regulado que deja de contratar con ENERCA SA ESP el suministro, el transporte, la distribución y comercialización del gas combustible para solo contratar la distribución; la aplicación de la Resolución CREG 048 de 2020 (Opción Tarifaria Transitoria) que a diciembre 31 de 2020 contaba con unos saldos acumulados por valor de \$ 562 millones de pesos y que a diciembre 31 de 2021 alcanzó la suma de \$ 1.935 millones de pesos.
- Al analizar los costos comparativos entre 2020 y 2019, se evidencia que los mismos superan en porcentajes considerables a los ingresos. Según informe presentado por la empresa, el total de costos de ventas para el año 2020 se incrementan en \$778 millones de pesos con respecto al año 2019, pasando de \$ 11.282 millones de pesos a la suma de \$ 12.061 millones de pesos, incremento que está relacionado principalmente con el efecto de la actualización del sistema de costos, el incremento de contratos de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de gas, el incremento del personal contratado para la prestación de servicios técnicos y por órdenes y contratos relacionados con la segunda fase de levantamiento de inventario georreferenciados de unidades constructivas de gas. Con la actualización del sistema de costos y gastos el negocio de gas asume todos los costos y gastos relacionados con la operación y funcionamiento del servicio.

- Con corte a 31 de diciembre de 2021 el valor total de saldos acumulados en aplicación de la Resolución CREG 048 de 2020 Opción Tarifaria Transitoria, ascienden a un valor total de \$ 1.935 millones de pesos, cifra que según lo informado por el prestador ha afectado negativamente los ingresos de ENERCA SA ESP. Es importante aclarar que esta cifra no se encuentra reconocida dentro de los estados financieros contradiciendo lo informado en la visita de auditoría, en la cual se manifestó que este valor se encontraba reflejado en el concepto cuentas por cobrar.
- A la fecha de publicación de este informe, el reporte de la información financiera en la aplicación de la Resolución CGN 414 de 2014, se encuentra totalmente cargada y certificada al SUI; en cumplimiento de las fechas estipuladas en la Resolución SSPD N°. 20221000154665 del 4 de marzo de 2022, modificada por la Resolución SSPD N°. 20221000362095 del 22 de abril de 2022.

Aspecto Técnico y Operativo

- De toda la normatividad técnica analizada en este documento, se encontró que durante la vigencia del año 2021 el prestador cumple con lo establecido en la Resolución CREG 059 de 2012, la NTC 3728 y el Decreto 2157 de 2017. Sin embargo, se encontraron incumplimientos en la aplicación de la Resolución CREG 100 de 2003 (Incumplimiento del referente de IO) y en la aplicación de los numerales 1.1 y 5.15 del Código de Distribución (Resolución CREG 067 de 1995), y el artículo 136 de la Ley 142 de 1994 (incumplimiento en la prestación continua del servicio de buena calidad).

Aspecto Comercial y Tarifario

- Presuntamente el prestador no traslada de manera correcta el costo del componente de suministro y/o transporte, evidenciando costos superiores a los usuarios que generan un impacto negativo sobre los mismos y un presunto incumplimiento a la Resolución CREG 137 de 2013 de 2013, que impacta el cálculo de la Resolución CREG 048 de 2020.
- En la vigencia 2021 el prestador tenía vigentes contratos que superaban la capacidad máxima del sistema de distribución (citygate Buenavista). Con lo anterior, se evidencia que ENERCA SA ESP suscribió contratos que no estaba en la capacidad de cumplir de acuerdo a lo señalado en el artículo 5 de la Resolución CREG 080 de 2019

Aspectos asociados al reporte de información al SUI

- Con relación a la información disponible en el Sistema Único de Información - SUI del año 2021, se evidencia que hay cargues que se realizaron de manera extemporánea, por tanto, el prestador debe certificar de la información en el SUI en los tiempos definidos conforme a la normatividad vigente y con la calidad requerida.
- Así mismo, se requiere que el prestador haga la revisión de los formatos que fueron certificados por la opción No Aplica y de ser necesario, solicitar la reversión conforme a la Resolución 20171000204125 de 2017, para aquellos formatos que deben reportar la información.

Aspectos asociados a la Resolución CREG 080 de 2019

- La empresa cumple con las obligaciones de información disponible que establece la Resolución CREG 080 de 2019.

8. Medidas recomendadas que pudiera ser oportuno o pertinente aplicar:

- Se recomienda al prestador verificar las resoluciones de aprobación de cargos para que remunere la inversión privada en redes de distribución y los costos de AOM, acorde a lo establecido por la regulación y de una manera eficiente, es decir, que no genere impactos negativos en las finanzas de la empresa.
- Se recomienda al prestador verificar la metodología de remuneración de las actividades de comercialización y distribución, así como la metodología para trasladar a los usuarios regulados el costo de las compras de gas y costos de transporte.
- Se recomienda al prestador garantizar la operación de sus sistemas dentro de las capacidades instaladas que tenga disponibles, y así mismo, vigilar los contratos de distribución a asignar en el futuro de tal manera que se encuentre en capacidad de cumplir con los mismos.
- Se recomienda a la empresa que todos los cargues se deben realizar con oportunidad conforme a los rangos, plazos límite de reporte de la información y criterios de calidad, los cuales están definidos por las Resoluciones y Circulares expedidas con unos términos perentorios e improrrogables.

9. Responsables de la realización

9.1. Responsable general

Revisó: Eliana Paola Bohórquez– Coordinadora Grupo de Gas Combustible por Redes de Tubería
Jesús Edgardo Chaparro – Asesor Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible

Aprobó: Luz Mery Triana Rocha –Directora Técnica de Gestión de Gas Combustible

9.2. Equipo de evaluación

Rosario del Carmen Delgado – Profesional GGCRT

Alida Yamile Acevedo – Profesional DTGGC

Juan Felipe Pineda – Profesional GGCRT

Diego Fernando Zapata – Profesional GGCRT

10. Anexos:

El presente informe es el documento concluyente de la evaluación integral hecha por la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible. No aplica relación de anexos dado que son todas las fuentes de información disponibles para el análisis.